

LA BANCA EN SAN SEBASTIAN 1782-1874

(Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.)

Por

MONTSERRAT GARATE OJANGUREN

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 17 de noviembre de 1989
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa

La lección de ingreso en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, preceptiva para todo el que acepta ser Amigo de Número de la ya bicentenaria institución, era "mi asignatura pendiente" desde hace ya tiempo; ello me ha obligado a presentar hoy este discurso, trabajo que he realizado con agrado, por lo que supone de satisfacción integrarme plenamente como Amigo del País. Asignada la fecha hace unos meses en que debía pronunciar mi lección., quedaba por determinar el problema de fondo: la elección del tema y de la persona que me recibiera . Podía echar mano de mis ya largos años de estudio sobre la Compañía Guipuzcoana de Caracas, mas, quise salir de la "rutina" -aunque no cabe tal calificativo cuando en la investigación se acude a la cantera documental de primera mano- y ofrecer un estudio de otro aspecto de la Historia Económica del País. Sin duda, mi convicción por la actividad comercial de los donostiaras -ya fueran por naturaleza, ya por adopción-, ha originado en mí una auténtica afición por buscar los móviles, los medios y maneras del quehacer de aquéllos. Por ello, y sin haber desertado de mi tema "favorito", me he visto casi obligada a estudiar un aspecto que sin duda arrojará luz para comprender comportamientos, relaciones y modos de una burguesía que se fraguó de forma peculiar, alrededor de un comercio amplio y complicado al mismo tiempo, para el que se requerían unos medios que le permitieran aquella agilidad de la que hicieron gala los donostiaras, no sólo en el siglo XVIII, sino también en décadas posteriores. Por lo que respecta a la persona, no dudé en que fuera Javier Aizarna, entendido en asuntos de banca, amigo personal y gran Amigo del País. A él mi agradecimiento.

Adentrándonos en los entresijos de la Historia Económica se topa necesariamente con los medios de cambio, adelantos, formas de crédito, que de alguna manera frenaron o marcaron el ritmo de la propia economía. No pretendo con este trabajo competir con los grandes estudios sobre el sistema bancario en general; tan sólo aspiro a aportar algunos datos y reflexiones sobre aquéllos, para componer un esquema de lo que pudo ser el entramado bancario -en los términos que ya indicaré- en una ciudad en la que por sus particularidades geográficas y forales, los comerciantes-banqueros, o simplemente comerciantes se alternaron de forma muy peculiar, proyectando en determinados momentos una imagen más aparente que real, tanto en sentido negativo -falta de entidades

bancarias- como positivo -cuando la ciudad easonense era sede de numerosas y prestigiosas firmas financieras, alrededor de 1914.

La etapa que pretendo abarcar, 1782-1874, no es caprichosa. En el comienzo de élla nacía en Madrid el primer banco emisor, con ciertas connotaciones con la actividad mercantil donostiarra; por otro lado, en 1874 el primer banco emisor de San Sebastián terminaba sus días absorbido por el Banco de España.

Las fuentes para abordar el tema, son además diversas. Si para el período anterior a 1813 son escasas y en todo caso indirectas, después del incendio de la ciudad, las informaciones que se poseen son bastante más abundantes, aunque en ningún caso se haya podido dar con los archivos privados de los comerciantes y banqueros más representativos del período, lo que nos hubiera permitido seguir sistemáticamente las actuaciones de algunos de ellos. No obstante, la abundancia de información, hace que haya que entresacar y seleccionar todo aquello que resulte significativo para percatarse cuáles fueron los medios de pago, los servicios financieros prestados, los préstamos concedidos y los personajes relacionados con el mundo financiero donostiarra. Porque en ocasiones, incluso un mero adelanto para el pago de un pasaje a las Américas, podía esconder una auténtica transferencia monetaria, con el fin de disponer de saldos al otro lado del Atlántico.

LA BANCA EN EL PROCESO ECONOMICO

La historiografía, ya tradicional en este aspecto, ha venido concediendo al desarrollo del sistema bancario una importancia de primer orden en el campo económico, y hasta en cierto modo causal y determinante del propio desarrollo. Desde la obra de R. Cameron¹, hasta las tesis planteadas por G. Tortella² para el caso español, el precario desarrollo de las instituciones financieras explicaban los atrasos económicos, ya que el papel del sector financiero se consideraba decisivo en el mecanismo ahorro-inversión³.

Mas, la pregunta surge al contrastar en el caso español, los distintos arquetipos de bancas ¿Qué clase de banca es la que se puede considerar como elemento motor del proceso económico? Como ya apuntara J.R.

1 CAMERON, R. *France and the Economic Development of Europe, 1800-1914*. Princeton University Press, 1961, Trad. castellana, Edit. Tecnos, 1971.

2 TORTELLA, G. *Los orígenes del capitalismo en España*, 1a. edic. 1973.

3 TORTELLA, G. *obra cit.*, p.320.

García López⁴ en su tesis doctoral sobre la banca ovetense, y en sus varios artículos, el sistema bancario español del XIX estaba "formado por dos tipos de instituciones: las que giraban bajo firma individual o en todo caso como sociedades colectivas o comanditarias, y las constituídas con forma de S.A."⁵ Las primeras tenían ya una larga historia; no así las segundas que pudieron erigirse al amparo de la legislación de mediados del ochocientos.

Respecto de las instituciones financieras bajo la forma de sociedades anónimas, su crecimiento fue lento a lo largo del siglo XIX. Hasta el año 1844, tan sólo existía un único banco en España: el de San Fernando (tras haber desaparecido en 1829 el primitivo Banco de San Carlos, creado en 1782). Sus vinculaciones con el Estado acarrearán la falta de apoyo o preocupación por impulsar el sector privado. Cuando en 1844 se erigieron los bancos de Isabel II y de Barcelona, y en 1846 el primero de ellos abrió una sucursal bancaria en Cádiz, además de fundarse la Caja de Descuentos de Zaragoza, y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, (amén de otras dos instituciones, aunque de vida efímera: el Banco de la Unión y el Banco de Fomento y Ultramar)⁶ el panorama bancario español parecía que entraba en una fase de expansión; sin embargo no fue así: la crisis de 1847-8, obligó al Banco de San Fernando y al de Isabel II a fusionarse, cerrando filas para poder mantenerse inhiestos, y no naufragar en aquellos difíciles momentos.

Habría que esperar a que los malos tiempos pasaran y amainara el temporal. Coincidiendo con el "bienio" de 1854-56, en enero de 1856 se dictaba una Ley para la constitución de bancos de emisión⁷, y otra para la constitución de sociedades de crédito. La puesta en marcha de esta normativa originó que en tan sólo dos lustros se fundaran nada menos que 18 nuevos bancos emisores, amén de 35 sociedades de crédito. Pero apenas había transcurrido la década, cuando nuevas dificultades económicas obligaron al cierre de algunos de aquellos establecimientos.

Años más tarde, en 1874, el Banco de España quedaría como único banco emisor, al mismo tiempo que se alentaba a que los distintos bancos

4 GARCIA LOPEZ, J.R. "Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX" en Rev. *Moneda y Crédito*, Madrid, Dic.1985, nº 175, pp. 59-85. "El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas", en *Rev. de Historia Económica*, año VII, nº 1, 1989, pp. 111-132.

5 GARCIA LOPEZ, J.R. "El sistema bancario..." art. cit. p 111.

6 TORTELLA, G. "La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868" en *La economía española a mediados del siglo XIX*, Banco de España, Madrid 1970, pp. 21-22.

7 TORTELLA, G. "El Banco de España entre 1829 y 1929" en *El Banco de España. Una Historia Económica*. Madrid, 1970, pp. 277-8.

de provincias replegaran sus velas para constituirse en sucursales de aquél. Tal es el caso del Banco de San Sebastián, que fundado en 1862, al amparo de la legislación de 1856, era absorbido, muy a pesar en principio de algunos de sus accionistas, por el Banco de España. Se cerraba con ello un corto capítulo del primer banco emisor donostiarra, fundamentado casi íntegramente en el capitalismo local.

Y no sería antes de la década de los noventa cuando se iniciaría una nueva etapa de expansión caracterizada por la aparición de nuevas entidades financieras de carácter privado⁸; así el Banco Guipuzcoano se fundaba en 1899, mas, el capitalismo donostiarra secundaba en esta ocasión iniciativas bilbaínas. Otras entidades de importancia harían su aparición en años posteriores, siendo en general limitada la participación del capitalismo local. Bilbaínos, madrileños y, sobre todo, banqueros del otro lado de los Pirineos serían otros tantos protagonistas que acapararían las iniciativas de empresas financieras en la ciudad easonense. Y si bien en la primera década del XX nacía el Banco de San Sebastián, pronto compartiría capital y sillones en el Consejo de Administración con otro grande de la banca: el Hispano-Americano, que terminaría por absorberlo.

Bajo este panorama general que acabamos de bocetar, una cosa resulta clara: las entidades bancarias, entendiéndose por tales las instituciones creadas bajo la forma de sociedades por acciones, son de tardía aparición, y en todo caso, escasas. Y si se examinara el espacio geográfico, en cuanto a su localización en el ámbito estatal, se concentran sobre todo en Madrid.

¿Puede explicar esta situación el atraso de la industrialización española?⁹ Y en el ámbito local ¿el crecimiento económico del entorno guipuzcoano se vio frenado por la falta de entidades bancarias (en los términos modernos de tales instituciones)? Y no solamente la industrialización se pudo ver afectada por falta de sociedades bancarias, sino el propio comercio, tan singular en San Sebastián ¿se resintió ante la falta de bancos? Y en todo caso, si la actividad económica alrededor de la ciudad easonense mantuvo un elevado nivel ¿de qué medios se valió?

⁸ En 1879, y bajo el patrocinio y garantía del Ayuntamiento donostiarra nació la Caja de Ahorros Municipal y Monte de Piedad de San Sebastián, entidad que había sido aprobada en sesión municipal de 20 de Febrero de 1878, y tras los fallidos intentos de 1844 y 1852. Años más tarde, en 1896, la Excelentísima Diputación de la Provincia impulsaba la erección de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

⁹ BOUVIER, J. "Sistemas bancarios y empresas industriales", en *La industrialización europea. Estudios y tipos*. Edit. Crítica, trad. cast., Barcelona 1981, Como incidica el autor del trabajo hay una correlación entre entidades bancarias y crecimiento industrial, p. 136.

Para dar respuesta a estas preguntas habría que incluir junto a lo que se entiende por sistema bancario moderno, otras formas como las casas-banca o los llamados comerciantes-banqueros, que en el caso de San Sebastián demostraron una gran operatividad a lo largo del siglo XIX, prolongando algunos de ellos su vida hasta mediados del siglo actual. Una vez hecha esta consideración, sería obligada otra pregunta: ¿suplieron estos últimos debidamente las carencias de una banca moderna? No es mi intención terciar en el debate en torno a unas u otras posiciones, pero sí deseo acercarme a la realidad histórica de una plaza muy particular, cual fue San Sebastián en los siglos XVIII y gran parte del XIX, rechazando en principio los clichés prefabricados y repetidos una y otra vez, y por el contrario, echar mano de fuentes originales, sobre las que posiblemente y ante los resultados obtenidos, tenga yo misma que plantear nuevas interrogantes. Y, aunque estas fuentes, como se ha indicado al comienzo, son irregulares en el tiempo y auténtica selva por sus diferencias, se impone ordenarlas, seleccionarlas e interpretarlas; si es posible lograr estos resultados, el esfuerzo creo que merece la pena.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA CIUDAD DONOSTIARRA

Que el comercio había sido y era, aún en el XIX la actividad dominante de la ciudad easonense, parece confirmarse a través del análisis del quehacer de los grupos más representativos. Ese perfil mercantil, con los oportunos retoques, se proyectó hasta muy avanzado el mil ochocientos.

Si durante el siglo de las luces, San Sebastián había sido auténtico baluarte de un movimiento mercantil muy complejo, en el XIX, sus protagonistas no sólo se limitaban a recoger el testigo legado por sus mayores, sino que en perfecta sintonía con los intercambios comerciales, se erigía una nueva burguesía; en algunos casos prosiguiendo tenazmente las tareas ya tradicionales en la ciudad; en otros y al compás de los cambios profundos acaecidos, buscando nuevos modos, cauces y formas de intercambio. Mas, en todo caso, prolongando por varias décadas el papel de San Sebastián como centro receptor y redistribuidor de productos coloniales.

No todo fue fácil ni la tendencia fue continua; en este sentido las mutaciones que se advierten en el tráfico que giraba alrededor de la plaza easonense son una muestra, una vez más, de que los donostiarras sortearon hábilmente las dificultades, y buscaron de forma regular la vía de un intercambio lucrativo; un comercio a veces modesto, otras más aparente, y en todo momento aprovechando todas las oportunidades: grandes y pequeñas e intercambios de cortas y largas distancias.

Durante los últimos lustros del setecientos, algunos advertían en San Sebastián el final del intenso comercio que hasta entonces había mantenido con la Provincia de Caracas en condiciones privilegiadas. Y así, en 1779 apoyaban la constitución de una *Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián*. ¿Cómo interpretar este hecho? ¿Es que acaso la *Bascongada* no defendía los intereses económicos de sus miembros, entre ellos los donostiarros? Así parecían entenderlo hombres como Diego de Echagüe, Francisco Ignacio de Polló Sagasti, Miguel de Goicoa, Joseph de Yun, Francisco Xavier de Leizaur, Santiago de Claesens...¹⁰ y tantos otros, decididos en el proyecto de aquélla, y relacionados directamente con la actividad mercantil. Mas, si las cosas parecían complicarse para San Sebastián con la publicación del Reglamento para el comercio libre, en 1778, el inicio de los procesos de independencia de gran parte de las colonias españolas, en los comienzos del siglo decimonónico, dificultarían aún más los intercambios. Y no sólo eran factores exógenos a la ciudad los que le afectarían negativamente; el incendio de San Sebastián, en 1813, y la destrucción prácticamente total de la misma hicieron impracticable por un tiempo el comercio desde su puerto y aún la vida misma en la ciudad. Los avatares bélicos, políticos y administrativos, desde la quema de la ciudad hasta el traslado de las aduanas a la frontera, pasando por las alternancias absolutistas y liberales, y la propia guerra carlista, hablan sobradamente de que el hilo conductor de la economía ciudadana fue en todo caso muy quebrado.

¿Cómo dieron respuesta los donostiarros a hechos tan adversos, y al mismo tiempo diversos? ¿Fue posible mantener el esquema anterior - cosa muy difícil por los cambios políticos en América y administrativos en Guipúzcoa-? o por el contrario ¿perfilaron un nuevo modelo para mantener sus intercambios?

Dejando de lado el proceso de reconstrucción de la ciudad y los auténticos negocios que los más audaces hicieron durante aquellos años, no resulta difícil advertir algunos cambios en el tráfico de San Sebastián durante las décadas de los 20 y 30, a través del inmenso mundo informativo de las escrituras notariales. Los datos que se pueden extraer, a veces desesperadamente concisos, otras con abundancia de detalles, nos abre un portillo insospechado de luz sobre el problema. A San Sebastián seguían llegando "coloniales" durante las décadas indicadas: cacao, azúcar, pimienta...etc., aunque su procedencia fuera diferente a años anteriores; los ultramarinos llegaban en navíos procedentes de Londres,

10 *Catálogo de individuos de la Sociedad Económica de Amigos del País fundada (precedida la correpond^e licencia del Real y Supremo Consejo de Castilla) en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Sebastián el día 28 de Feb^o de 1779. Ver I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián 1986, pp.239 y ss.*

Gibraltar, Baltimore o Burdeos. El tráfico directo con Venezuela, e incluso con Cuba se había roto, o cuando menos suspendido.

Navíos con destino San Sebastián, con indicación de su procedencia y cargamento

FECHA	PROCEDENCIA	NAVIO	DESTINO	CARGA
16-XII-1824	Gibraltar	goleta inglesa	Sn.Sn.	cacao y pimienta
16-XII-1824	Burdeos	bergantín francés	"	azúcar y café
10-III-1825	Baltimore	goleta americana	"	tabaco, azúcar pimienta, cacao y bacalao
24-XII-1825	Marblehead	goleta angloame.	Sn.Sn.	cacao, bacalao y grasa
23-III-1826	Londres	goleta española	Bil. y Sn.Sn.	cacao, canela, pimienta y otros efectos
8-X-1832	Coruña	cachemarin	Sn.Sn.	sardina y grasa
26-I-1833	Cádiz	cachemarin	Sant. Sn.Sn.	sal, vinos, arroz, pasas y otros
27-IV-1833	Burdeos	berbantín francés	Sn.Sn.	azúcar, arroz, pimienta, lona, cristalería y astas de búfalo
22-VIII-1833	Gibraltar	mercante	Sn.Sn.	cacao y té*
3-XI-1833	Vigo	cachem. español	Sn.Sn.	sardina y grasa
18-VI-1834	Londres	goleta inglesa	Bil. Sn.Sn.	cacao, azúcar y otros
16-IX-1834	Londres	goleta inglesa	Sn.Sn.	cacao, azúcar, canela y otros

FUENTE A.P.O.¹⁰

* En este caso se indica que el destinatario era el comerciante José Lorenzo Lavaca

Sin embargo, cuando las cosas parecen asentarse en los países del Nuevo Continente, al tiempo que también en San Sebastián se volvía a una situación de normalidad tras la guerra carlista, entre otras aconteci-

mientos, las remesas de coloniales que llegan al puerto donostiarra proceden directamente de los nuevos países, sin pasar por Londres, Gibraltar o Burdeos. Los puertos de procedencia del cacao, azúcar, algodón y otros efectos eran en la década de los 50: La Guaira, La Habana, Nueva Orleans, etc.¹¹

De este tipo de intercambios San Sebastián resultaba con un déficit, puesto que a cambio de lo que traía era poco lo que podía colocar en los lugares de donde recibía mercancías. Durante la etapa en la que los negocios mercantiles se hacen a través de Londres, por ejemplo, algunos de los retornos consistían en "castañas y nuez"¹² lo que no compensaba el importe de los coloniales recibidos. En otros casos eran productos siderúrgicos, elaborados en el País, los que con destino a la Habana se intercambiaban por azúcar cubano, producto habitual en los almacenes de los comerciantes easonenses

Angel Gil de Alcain, vecino y del comercio de la misma [ciudad de San Sebastián] (...) entregó el día 27 de Oct. de 1826, a los Sres. Blandín y Palacios de este Com^o veinte cajones N^o 1 al 20, conteniendo **2.000 machetes de fierro** para que a cuenta del compareciente Alcain los remitiesen a Burdeos (...) a la consignación de los Sres. Blandín Hnos. de Burdeos. Que no pudiendo conseguir su venta en la referida plaza de Burdeos, ordenó Alcain (...) hiciesen remitir dichos machetes para su venta en la Habana, (...) lo que verificaron, habiéndolos embarcado Blandín Hnos. en el Paquete Bordalés n^o 3, a consignación de Ramón Blandín de la Habana. Que éste habiendo conseguido su venta, ha verificado **su retorno en 31 cajones de azúcar** a bordo del Paquetobot n^o 4 (...) a consignación de los Sres. Magua Hermanos de Burdeos..."¹³

En este ir y venir de mercancías por cuenta de los donostiarras, era también frecuente que en un mismo navío fueran géneros de varios comerciantes, tanto en el primer tercio del XIX como años más tarde;

10 Archivo Protocolos Oñate Leg.34, f.560 y f.570; Leg III-35, f.93 y f.365; Leg.III-36, f. 98; Leg. III-30, f.155, f.159, f.162, 168, 170, 184 y 186.

11 ARRINDA, D. "El puerto de San Sebastián" en *Homenaje a J.I. Tellechea Idígoras*, Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, San Sebastián, 1982-83.

12 En 10 de noviembre de 1825 salía del puerto de San Sebastián la goleta española nombrada la Carmen con destino a Londres, su capitán José de Zuloaga, y su cargamento estaba compuesto por castañas y nuez. El 23 de Marzo del año siguiente, volvía del puerto de Londres esa misma embarcación, con el mismo capitán, trayendo cacao, canelas, pimienta y otros géneros A.P.O. Leg III-35, f.314, y Leg III-36, f.98.

13 A.P.O. Leg 150, f.(829) 39.

ejemplos como el que a continuación se indica, de 1828, era una muestra de los intereses comunes de varios comerciantes en negocios mercantiles:

“...Vizente Ayesti, Joaquín Ig^o Minondo, “Blandín y Palacios”, y Tomás Olasagasti, vecinos y del Com^o de San Sebastián dicen: que por haberse apresado por los Insurgentes el cachemarán N.S. del Carmen, capitán Juan Cruz de Jaúregui, que desde San Sebastián iba a Burdeos, fue recobrado por la corbeta Diana y conducido a Puerto Rico. Dchos. Sres. dan su poder a José Manuel Collado, del Com^o de San Sebastián, actualmente residente en Madrid para que reclame...”¹⁴

Años más tarde, en 1841, en otra expedición mercantil también se encontraban juntos otro grupo de comerciantes:

“...José y Francisco Brunet, Vda. de Collado, Pedro San Martín, María Antonia Montes, Joaquín Aurrecoechea de este comercio: cargaron para Vigo y Santander, con destino a San Sebastián, en el cachemarán N.S. de Begoña, partidas de tocino, habichuelas, aceite...”¹⁵

Y al unísono de este trasiego de mercaderías, en San Sebastián se iba decantando un grupo cada vez más corto en número pero más poderoso en el ámbito económico: aquellos que formarían parte de la futura “élite” de la ciudad: Alcain, Brunet, Collado, Isaac León y hermano, Minondo, Queheille, etc., uniéndose a mediados del XIX: José Angel Lizasoain¹⁶, José María Artola¹⁷, Manuel Mercader¹⁸, y los Lasquibar¹⁹, todos ellos también relacionados con la actividad mercantil.

14 A.P.O. Leg. 150, f.(712) 62.

15 A.P.O. Leg.III-111, f. 199.

16 Había sido cajero y tenedor de libros de la casa mercantil de José Lorenzo Labaca.

17 José M. Artola era natural de San Sebastián, “ausente en ultramar” encargó la compra del solar que fue de Achutegui, y la casa nº 9 de la calle del Puerto, por valor de 200.000 rs., realizando como intermediario de la operación Pedro M. Queheille. A.P.O. Leg.III-182, f.76, 10 de Marzo de 1846.

18 Manuel Mercader estaba introducido en los negocios de la ciudad donostiarra a mediados del XIX, aunque su capacidad económica fuera un tanto limitada; padre de Francisco Javier Luciano Mercader, le otorgó como dote de boda 50.000 rs. de vn. Leg.209, f.70, Marzo de 1847.

19 Miguel José Lasquibar, natural de Albistur, fallecido en Bayona, en 1844(?) había nombrado como albaceas a dos comerciantes de San Sebastián: Manuel Mercader y José Minondo. Lasquibar había tenido negocios en la Habana; socio de Iriarte y Zárraga, junto con Urdampilleta a quienes había representado en varias ocasiones A.P.O. Leg. III-180, f. 272; Leg.III-182, f. 191. La casa Lasquibar y Compañía de la Habana se mantuvo hasta 1845 A.G.G. Protocolos, Leg 3244, p.1387-9. Debo esta última referencia a Concepción Santiso quien me la ha proporcionado recientemente.. Sus sucesores establecerían una prestigiosa casa-banca en San Sebastián, en los últimos años del XIX.

Y como buena confirmación del carácter mercantil de San Sebastián, y de sus principales protagonistas, el ejercicio del "empleo de corredor de cambios y lonjas", para lo que se requería una elevada fianza de acuerdo con la normativa del Iltre. Consulado de San Sebastián, venía a ser ocupado por los mismos personajes que se incluían en las listas de los anteriores. La sucesión en el cargo, de padres a hijos, redondeaba más aún el círculo de este grupo, demostrando su auténtica "conciencia de clase".

"Por fallecimiento de Miguel Antonio de Bengoechea, corredor que fue de cambios y lonjas del Comercio (...) ha sido nombrado por el Iltre Consulado de esta dicha ciudad su hijo Juan Rafael de Bengoechea..."²⁰
"Manuel Joaquín de Alcaín [que había ocupado también el cargo de corredor] se hace fiador de su hijo Angel Gil de Alcaín, que ha sido nombrado corredor de cambios y lonjas... por la temporada de alguna duración en lugar de su yerno José Antonio de Zinza, que tiene el mismo destino, sin desempeñarlo ínterin permanezca ausente y dejarlo cuando regrese..."²¹

Así pues, el comercio con América, justificado por los beneficios del intercambio, además de por los numerosos lazos familiares o económicos²² de guipuzcoanos a un lado y otro del Atlántico; los intercambios con Francia, y las relaciones con algunos puertos peninsulares, amén de otras operaciones con el interior, en donde los donostiarros actuaban como redistribuidores de productos coloniales, formaban el tejido mercantil, base económica de la ciudad, que perduró hasta muy avanzado el siglo XIX.

Pero acaso ¿era posible el mantenimiento de estos intercambios sin que mediaran elementos de pago, concesiones de créditos, transferencias, compensaciones...etc? Porque todo aquel entramado económico

20 A.P.O. Leg. III-36, f.1, Enero 1826.

21 A.P.O. Leg. 29,15, de Junio 1829.

22 En 1818, llega a San Sebastián la noticia del fallecimiento de Juan de Erice, del comercio de la Habana; uno de sus acreedores era Joaquín de Alcaín de San Sebastián, Leg. 148, f.(98) 30; José Vicente de Arrieta que murió en Vera-Cruz deja a su hermana Francisca de Arrieta...Leg.33, f.299; en 1826 Donato de Aizpurua y M. Ana de Arrieta otorgan su poder a Ramón de Andrea Pérez para reclamar cantidades en Puerto Rico, Leg.36, f.8; En 1828, Joaquín de Arrieta, del comercio de la Habana y actualmente residiendo en San Sebastián cobraba unas cantidades por cargas de tabaco, enviadas a Alicante en un navío americano...Leg. 150, f.60; En 1840 se conoce en San Sebastián la muerte de Juan José Olasagasti en la Habana, en donde continúa su hermano con los negocios...Leg.202, f.127. En 1847, Francisco Ignacio de Arruebarrena fue nombrado administrador en la Habana, de la casa de José M. Múgica; su mujer, residente en San Sebastián...Leg. 209, f.354, etc.

requería un soporte financiero, y ¿quiénes y de qué forma propiciaron los instrumentos financieros necesarios?

EL ESQUEMA FINANCIERO EN SAN SEBASTIAN

En los albores del mil ochocientos se constituía en San Sebastián la casa-banca Brunet -entonces bajo la razón social *José y Francisco Brunet*- ¿comerciantes o banqueros?, o más adelante ¿industriales, comerciantes-banqueros? Quizá respondían a lo que en 1852, y durante el ministerio de Bravo Murillo, al modificarse el epígrafe bajo el que se había incluido hasta entonces a los llamados banqueros, los definía bajo una amplia rúbrica²³:

“Comerciantes o capitalistas negociantes que reciben o remiten, compran o venden por su cuenta o en comisión, productos del país, géneros extranjeros o coloniales, tengan o no consignaciones de buques o mercaderías para su distribución y venta, bien que se limiten a hacer operaciones de banca, giro, descuento o seguros”

Además de la casa-banca Brunet, existían otros agentes económicos que debían complementar la falta de una banca institucionalizada en el sentido moderno, a la vista del movimiento mercantil en la ciudad, que parece no se vio limitado. Porque ¿cuáles son las funciones a realizar por una banca? De acuerdo con J. Bouvier²⁴, la oferta bancaria debe proporcionar: a) medios de pago; b) medios de financiación y c) servicios diversos; todo ello como respuesta a una demanda. Que esa demanda existió en San Sebastián es evidente a la vista de sus transacciones, ¿se atendió a esa demanda?; y en caso afirmativo ¿de qué manera y quiénes actuaron como oferentes de tales servicios?

Respecto de los medios de pago, la escasez que se detectaba en el último cuarto del XVIII en el ámbito estatal, parece que se prolongó durante la primera mitad del XIX²⁵, y también por lo que a la ciudad easonense se refiere. La rigidez de la oferta de dinero metálico así como la limitación en la emisión de billetes, que en todo caso apenas alcanzaba a la plaza donostiarra, hizo que los comerciantes, los agentes más dinámicos por entonces de la actividad económica en San Sebastián, “crearan y multiplicaran” otros recursos, como fueron los *pagarés*, las *libranzas* y sobre todo, las *letras de cambio*.

23 GARCIA LOPEZ, J.R. “Banqueros y comerciantes banqueros...” art. cit. p.66

24 BOUVIER, J., art. cit. p. 138, recogido también por J.R. GARCIA en su artículo citado de la Revista *Moneda y Crédito*, p.68.

25 GARCIA LOPEZ, J.R. art. cit. en la Rev. *Moneda y Crédito*, p. 69.

Letras de cambio

El seguimiento y consideración de este medio de pago, resulta altamente ilustrativo, por lo que a San Sebastián se refiere. A pesar de las escasas noticias -por falta de documentación- que se poseen de San Sebastián, para las últimas décadas del XVIII, éstas sin embargo vienen a poner algo de luz sobre el papel esencial que pudo tener la letra de cambio, aunque la óptica desde la que podamos observar, haga que los resultados deban aceptarse con cierta cautela. Pero los ejemplos puntuales de algunas de las operaciones mercantiles, así como de la utilización de la letra, hablan sobradamente de la capacidad y agilidad del tráfico por y desde San Sebastián, y de los "prodigios financieros" que generaba el instrumento de cambio.

Desde San Sebastián se cobraba en Madrid al Tesorero de la Compañía Guipuzcoana de Caracas; se aceptaban letras a cargo de Antonio de Tastet, residente y del comercio de la ciudad, por operaciones con Londres, pero pagaderas por la cambiante de Madrid, Francisco Celestino de Berrueta; se enviaban asimismo letras de cambio a Berrueta por débitos de Badbedat, del comercio de Bayona, a Tastet de San Sebastián, para ser cobradas en Madrid, a cargo de Casamayor y Cía.; también se enviaban letras libradas en Burdeos, a cargo de Tomás Frenández de Landa, de Vitoria, aunque pagaderas por la casa Gonzalo del Río, también de Madrid. Todas estas operaciones quedaban reflejas en una carta, de las muchísimas escritas por la casa mercantil Antonio Tastet, de San Sebastián a Celestino de Berrueta, en 1782²⁶:

"Muy señor mío: con mi presedente a vm. de 30 del ppd^o he remitido a vm. Pos. 1.546,,4,,30, en segunda de cambio a cargo de Joaquín de Ozcáriz, Tesorero de la Comp^a de Caracas en ésa. Ron. 6.000, en primera, a cargo de D. Juan Bautista de Candoni, Tesorero General de la Acequia Imperial de Aragón en ésa, y mis tres aceptaciones al domicilio de vm. juntas Ps. 8.000, trattas de los Sres. Tastet y Compañía de Londres, de 30 de Julio a uso y medio p^a q^e se sirviésé entregarlas a los portadores de las segundas.

En respuesta a la estimada de vm. de 26 del ppd^o estimo el agasajo que se proponía hazer a los Ps. 8.000 que los Sres. D. Fermín de Tastes y Compañía han librado a cargo de vm. por m/q, en 26 de Julio a uso y medio, cuyo ymporte provieré[sic] a vm. p^a el vensimient^o.

Adjunto hallará mi remesa de R^{on}. 34.683, primera dada en Bayona por D. Fransc^o Badbedat en 24 de Julio, a 90 días fha. a cargo de los Sres. *Casamaior* y C^{ua}²⁷ de ésa aceptada.

²⁶ Correspondencia mercantil de la Casa Tastet, Museo Municipal de San Sebastián; 2 de Sept. de 1782.

²⁷ TEDDE, P. "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen" en *Historia económica y pensamiento social*. Alianza edit. Textos. Madrid 1983 p. 305. Cambiante en 1797.

R^on 18.070,,20 en Bp^{ta} 9.600 en Burdeos, en 12 de Julio, al 4 del cte. por Francine a cargo de D. Tomás Fernández de Landa, de Victoria en ésa, aceptada en casa de *Gonzalo del Río*²⁸. R^on 8.902,,33 en D^{nes} 147,,25,,24, primera dada en Mayenne el 7 de Julio a 90 días/fha. por Benoiste y Demblans de la Coruña en ésa...”

Y los constantes intercambios desde la plaza donostiarra seguían generando nuevo movimiento de letras, expresión clara del dinamismo de este elemento; también en carta dirigida a Berrueta²⁹ por la casa donostiarra de Tastet, en días posteriores se recogían las siguientes noticias de nuevas operaciones:

“Por su segunda (de 2 de Agosto) veo en poder de vm. mi remesa de 26 de Julio de R^on 38.000, en tres letras pagaderas en ésa que cobrándolas será bien me las abone en cuenta. He cargado a vm. Ron. 60.235,,10 por los Ps. que me previene que los Sres. Berwickes y Mourgue de Londres le han remitido de m/q en fha. de 12 del pasado. ...Tengo aceptada en el domicilio de vm. una letra a mi cargo de Dnes 400, trata de Robles hijo Fonzeca y Cía. de Bayona, de 17 de Junio, a 60 días fha.. Estimaré tome nota p^a pagarla a su vencimiento.”

En aquel mundo mercantil, en donde los créditos y débitos se compensaban; en donde las letras de cambio eran libradas por unos a cargo de otros, y pagaderas en Madrid, Londres o París... por deseo expreso del deudor, en el domicilio de un “cambiante”, los “billetes” cubrieron posiblemente una parte reducida de las necesidades surgidas por las transacciones. La letra de cambio parece que ocupó el protagonismo, como instrumento principal en los intercambios. El aplazamiento de un pago, la facilidad de transferir deudas de un lugar a otro y las compensaciones que se podían efectuar, tal como se ha podido apreciar en los ejemplos anteriores, conferían además a la letra de cambio la facultad de ser elemento de financiación de operaciones internacionales, en donde los donostiarras estaban plenamente integrados:

“Siempre que llegue el caso que vm.[Francisco Celestino de Berrueta] no pueda discontar[sic] mis remesas o que yo retarde en probiar a vm. de fondos pueda vm. librar sobre Londres o París [a] mi cuenta, en la ynteligencia que aprobaré quanto vm. haga”³⁰.

A partir de 1813, con una documentación más abundante, puede cambiar la perspectiva y hasta la apreciación de los medios de pago; las conclusiones a las que se pueda llegar, puede que no tengan la misma

28 TEDDE, P. “Comerciantes...” art. cit. p. 305. Cambiante en 1797 y 1808.

29 Carta de Antonio de Tastet, de 9 de Agosto de 1782.

30 Así escribía Antonio de Tastet a “su” banquero en Madrid, Francisco Celestino de Berrueta, en Agosto de 1782.

validez y sentido, respecto de la etapa anterior. No obstante, la dimensión que alcanza en el comercio la letra de cambio, la convierte en objetivo primordial de estudio. Habiéndose analizado, a través de los protestos de letras, más de un centenar de éllas, durante el período comprendido entre los años 20 -fecha en que el tráfico donostiarra parece recuperar el pulso tras el incendio de la ciudad-, y la década de los 50, antesala de la fundación del Banco de San Sebastián, bajo el marco jurídico de la ley bancaria de 1856, los resultados a los que se llega son bastante esclarecedores. Por de pronto, el 85% de tales letras están endosadas, y en su mayor parte, el número de endosos es superior a dos, llegando en general a 4, 6 y más endosos; esta circunstancia es un indicador de que, a través de aquel instrumento se multiplicaban los medios de pago, en una sociedad en la que, como se ha señalado, escaseaban. Las letras de cambio con mayor número de endosos corresponden generalmente a aquéllas libradas a la orden de comerciantes cualificados y que al mismo tiempo habían sido libradas en San Sebastián pero pagaderas en París, o por el contrario, libradas en Burdeos, París, etc. pero que iban pasando a poder de comerciantes de Rouen, Burdeos, Bayona, etc.

"París le 26 novembre, 1841= B.P. Fr.3.000 au trente et un Decembre pⁿ payez contre la presente a notre ordre la somme de trois mille francs valeur en march^{te} suivant votre avis du 21 c^t Bon pour trois mille francs argent effectif de France: Talamon f. C^c. Monsieur Dauphin neg^l á St.Sebastien (Espagne). En caso necesario a los Sres. D.José y D. Francisco Brunet (un blanco) Talamon f. C^c. o/ Mr. Join Lambert h^áine Teengis et C^c. v/us cta.= Elbeuf, 5 Abre. 1841: Jn. Acocer o/ de Mr. Durand Delaplanche et C^c. V^{eur} en cte.= Elbeuf le 6 Decembre 1841: Join Lambert y Teengis= Payez ordre de Mr. Miramon y Lafargue, valeur en compte. Rouen, le 9 Dbre. 1841=Durand Delaplanche é C^o= Páguese a la orden de los Sres. Mazard, Clavel, Olivier y Personnat, valor recibido: Bayona a 21 de Diciembre de 1841: Alf. Miramon y Lafargue. Payez á l'ordre de Mrs Domerq y neveü, valeur en Cte. Bayonne 21 Dbre. 1841= Mazard, Clavel, Olivier y Personnat= Páguese a la orden de D. Fausto Echeverría, valor recibido Sn.Sebn. Dbre. 27 de 1841= Domerq y Sobrino."³¹

También abundaban letras que seguían una ruta aún más complicada: Lima, Río de Janeiro, Coruña Lisboa, Madrid...³² lo que nos da una idea de la amplitud de las relaciones mercantiles del comercio easonense.

"Dos mil trescientos fuertes. Lima, 1^o de Junio de 1825. 30 días vista: Sirva v. pagar a la orden de D. Diego Goldie (esta primera de cambio,

31 A.P.O. Leg.III-178, f.1^o.

32 A.P.O. Leg 36, f.194.

y la segunda no tendrá ningún valor). Dos mil trescientos pesos plata corriente, conforme le envío en la carta orden con esta fecha= Juan Ig^o Mancisidor= a D. José Joaquín Gandarias, en Río Jeneiro. ENDOSO: Páguese a la orden de Sres. Noylor Brothers y Compañía, Diego Goldie. ENDOSO: Páguese a la orden de los Sres. Butter Krus y Compañía, valor en cuenta, Río de Jeneiro, 27 Octubre 1825. Noylor Brothers y Compañía. ENDOSO: Páguese a la orden del Sr. D. José de Fagoaga y Dutary, valor en cuenta. Lisboa, 14 Diciembre de 1825. Butter Krus y Compañía. ENDOSO: Páguese a la orden de D. Joaquín Luis de Berminham, valor en cuenta. Madrid, 16 Enero de 1826. José de Fagoaga y Dutary”.

Por otra parte, las unidades monetarias en que se giraban las letras en torno a San Sebastián correspondían fundamentalmente a: reales de vellón, francos franceses, y en algunos casos, pesos fuertes. Precisamente esta última circunstancia pone de manifiesto una de las características del comercio donostiarra: la conexión existente con el tráfico ultramarino, cosa que corrobora lo que se ha expuesto en relación con los negocios de la ciudad; además el puerto easonense era un lugar de tránsito entre Europa, o más concretamente, entre Francia y América, función que ya venía desempeñando desde hacía varias décadas.

La gran utilización que se hace de las letras de cambio para compensar créditos y débitos es otra muestra de que apenas se movilizaba numerario, puesto que con el instrumento de cambio se “asentaba” en cuenta para reducir saldos entre unos y otros hombres de negocios. Queda claro por otra parte, que el uso del documento estaba prácticamente en manos de comerciantes, comerciantes-banqueros, puesto que tan sólo se ha podido constatar un número muy reducido de casos en los que el deudor de la letra no ejerciera el comercio³³.

Pero además, es relativamente limitado el número de comerciantes que resultan acreedores en última instancia, de una letra de cambio sobre San Sebastián; los nombres se repiten una y otra vez, siendo los más frecuentes y según su orden “José y Francisco Brunet”, “Serres hermanos y Laffite”, “Pedro María Queheille e hijos”, Isaac León e hijo mayor” o su representante Marqueze, “Minondo hermanos”, “Vda. de Collado e hijos”, Angel Gil de Alcáin, Bernardo de Alcáin, etc.; y también,

33 En Febrero de 1823, el deudor de una letra resulta ser un carpintero, así como años más tarde, en 1842, un carpintero de profesión y un ebanista resultan deudores de sendas letras de cambio, por unos importes ciertamente reducidos, máxime si se les compara con las cantidades que figuraban en las operaciones realizadas por los más conocidos comerciantes de la ciudad; A.P.O. Leg 33, f.641; Leg.III-178, f. 47.

aunque en menor medida: Carmen Carrese de Blandin y su hijo Juan José Blandin³⁴, "Rodríguez y Salcedo", del comercio de Bayona; Bernardo Antonio de Escobedo, del comercio de Burdeos; Durand, Delaplanche, de Elbeuf; "Miramón y Lafargue", de Burdeos; Mazard, Blanchard, "Bordat hermanos"...etc, de origen francés pero con relaciones habituales con San Sebastián, al igual que "Sres. de Epalza" y la casa "Ibarra, Mier y Cía." de Bilbao.

Mientras, por parte de los pagadores es frecuente encontrarse los nombres de: Pedro Hércules Dauphin, "Domerq y sobrino", Duhart... todos ellos con casa mercantil abierta en la ciudad easonense, y relacionados con el tráfico más allá de los Pirineos; también como deudores, aunque en menor medida que los anteriormente citados figurarán Bernardo de Alcaín y la casa de comercio y banca, con establecimientos en Bayona y Burdeos, "Isaac León e hijo mayor". En alguna ocasión, también la "omnipresente" casa de "Pedro María Queheille" resulta deudora, en nombre de Dauphin, quien habiendo domiciliado algunos pagos en casa del primero, éste respondía en más de una ocasión que no se hacía responsable de las deudas, por no disponer de fondos del Sr. Dauphin, que teniendo sobre sí numerosos problemas económicos, hacia 1844 se hallaba en Francia³⁵.

Hay además otro aspecto que merece ser destacado: la necesidad de contar con saldos favorables fuera de España, hacía deseable para cualquier comerciante poseer una letra a su orden sobre una plaza europea. Y no sólo en Europa, cosa a la que los comerciantes donostiarros eran proclives, por su gran demanda de artículos franceses, sino que desde San Sebastián se aprovechaba cualquier circunstancia para hacerse con un crédito al otro lado del Atlántico. Los ejemplos serían numerosos; basten como muestra los siguientes:

Dn Joaqⁿ de Artola (...) que teniendo que embarcarse para la Habana en el Paquevoto nº 3, pagando por impor^{te} del pasaje don mil reales de vellón ha entregado estos en **una letra** de la misma cantidad sobre la misma Habana, a los Sres. D. Pedro Queheille e hijos del com^o de esta ciudad en San Sebⁿ. pero por los dhos. Sres. se le pide al compa-
reciente [Joaquín de Artola] otorgue una Escritura de obligación con fianza e hipoteca pa en el caso de que dha. letra no fuera pagada en la mencionada Habana (...)³⁶

34 Blandin padre fue Cónsul de Francia en San Sebastián, durante los primeros años del XIX, siendo al mismo tiempo una de los comerciantes con mayor volumen de tráfico Archivo General de Indias, A.G.I. Consulados 1.417.

35 Cosa que también se repetirá con Pagarés domiciliados en casa de Pedro María Queheille.

36 A.P.O. , 5 de Sep. de 1825.

Y si en este caso con motivo de la marcha a la Habana, el adelanto que realizaban en San Sebastián los Sres. Queheille les proporcionaba una letra a su favor en América, también el cobro de una dote podía proveer a sus perceptores de saldos favorables en Europa:

“Carta de pago de D. Ramón Brunet a su esposa Pilar de Echague, por la dote aportada al matrimonio, (...) Se le adjudicaron a Da. Pilar por herencia 190.000 reales de vn., a saber: en propiedades 127.499 rs.; en dinero efectivo 51.674, rs. y 10 mrs. vn. y en muebles y vajilla, plata, platina, ropa blanca y otros efectos 10.826 rs.. Que los 51.674 rs, 10 mrs.vn. fueron entregados a D. Ramón Brunet por D. Evaristo de Echague en 6 de Octubre de 1838 en **una letra sobre París**, a cargo de los Sres. Delevert y Cía., de 14.397 francos, y noventa céntimos que a 4 y medio % de daño curso corriente en esta Plaza en aquella importaron 55.000 rs. vn. (...)”³⁷.

Los plazos que figuraban en las letras eran muy diversos, aunque en correlación con el lugar en donde se libraba la letra y donde debía ser satisfecha; así, es habitual el plazo de 8 días vista, y aún un menor plazo para letras giradas en Bayona, Madrid... y pagaderas en San Sebastián, ampliándose hasta 90 días, e incluso a 120 días³⁸ para aquéllas extendidas en Cádiz, París u otros lugares.

Pagarés

Como instrumento de crédito que también admite el endoso, tiene interés contemplar la utilización del mismo en algunas operaciones relacionadas con individuos de la plaza easonense. Si el endoso se prodigaba en este instrumento, suponía que también los pagarés corrían como medios de pago, o en otros términos, ante la necesidad de recursos financieros, se “creaban” estos por los cauces más diversos.

El estudio realizado sobre los pagarés, a través de las escrituras notariales, se ha centrado sobre el mismo período que para las letras de cambio. Y su resultado a simple vista es claro: los protestos de pagarés

37 A.P.O. Leg. III-109, f.16; 4 de abril de 1839.

38 En Octubre de 1826 se protestaban, por parte de Angel Gil de Alcaín dos letras de 4.000 rs. vn. a 3 y 6 meses respectivamente, siendo el segundo de los plazos muy poco frecuente. Los deudores en este caso eran Carmen Carrese de Blandin y su hijo Juan José Blandin, quienes habían asegurado el pago mediante una hipoteca de su casa y lancha. Aunque el testimonio notarial especifica tratarse de protesto de letra, según se desprende de otros datos del texto, parece más bien tratarse de dos pagarés, dada la circunstancia de la hipoteca y la ausencia de librador. A.P.O. Leg. III-165, f. 110; Leg. III-166, f.29.

-y muy posiblemente, la utilización de estos como medios de cambio-son muy inferiores en número a las letras. El endoso en los pagarés sigue siendo habitual, ya que es utilizado en una proporción importante³⁹.

También, al igual que ocurriera con la letra de cambio, el pagaré, utilizado en primera instancia como un crédito concedido, servía además para saldar o compensar débitos entre distintos individuos. En el caso de los pagarés relacionados con San Sebastián, cuyos protagonistas finales: ya fuera por parte acreedora o deudora, eran donostiarras, coinciden también con los hombres relacionados con el mundo mercantil. Y de nuevo los intercambios con el país vecino propiciarán que algunos de estos documentos fueran extendidos en francos.

Entre los personajes que prestaban, volvemos a encontrarnos con "José y Francisco Brunet", "Minondo hermanos", "Serres hermanos y Laffitte", pero sobre todo con "Pedro María Queheille". Hasta tal extremo la participación de este último es importante, que un habitual deudor, también en esta clase de instrumento de crédito, Pedro Hércules Dauphin llegó a un acuerdo con Queheille -dada la situación de insolvencia de Dauphin- para que se hiciera cargo de toda una serie de deudas que tenía pendientes en distintos pagarés. La operación fue de gran magnitud, y supuso para Queheille una "imposición" de capital al 6% de interés; el acuerdo se estipuló en los siguientes términos⁴⁰:

1842, el 25 de Mayo (...) Los Sres. D.H.Dauphin y D. Pedro María Queheille de esta vecindad y comercio: Digeron que el primero ha sido deudor al segundo (...) por escrituras (...) de 1834 (...) de 194.467rs., 2mrs. de vn. Que el mismo Dauphin deve a su nombre y por el establecimiento de comercio de paños y géneros y de sastrería que tiene en esta ciudad 167.604 rs. vellón en la forma siguiente:

Vencimientos en Mayo

El 10 orden de Semblat y Alfonse	2.800
El 25 id _____ id	6.000
El 31 id _____ id	2.000
El 31 orden de Brisson y Laserre	6.000
El 31 orden de Ager	2.000
El 31 orden de Papy Padre	2.000

(...)

Por manera que el total del Pasivo de Dauphin es de trescientos sesenta y dos mil setenta y un reales dos maravedís vellón; que queriendo contentar a algunos de sus acreedores que han solicitado el pago de sus créditos y satisfacer y desembarazarse de todas las deudas y obli-

³⁹ De los numerosos pagarés que se han podido entresacar de las escribanías correspondientes a San Sebastián, entre 1820-1847, la mitad de aquéllos registran endosos; Leg. 178, f.81, 132 y 444; Leg. 180, f.350, 466 y 467, etc.

⁴⁰ A.P.O. Leg. III-178, f.149-154.

gaciones expresadas, no contando con fondos disponibles a el efecto por el pronto, aunque tiene en géneros y créditos entre particulares y el gobierno más del doble o triple de su importe; el Sr. Queheille le ha ofrecido hacerse cargo del pago de todas las explicadas deudas sin exigir de él, por el anticipo que para satisfacerlas tiene que hacer de tan considerables cantidades, mas que el interés ordinario de un 6%, a estilo de comercio, con tal que se le asegure el reintegro del capital con el del interés correspondiente, en el término de uno o dos años, que cree necesario al intento; que el compareciente Dauphin, agradeciendo esta oferta, y deseando dar al Sr. Queheille las garantías necesarias para que esté seguro de la cobranza de dichos 362.071 reales, 2 maravedís vellón, con un interés legal, de cuyo pago se hace cargo, liberando a Dauphin, le ofrece éste y da en prenda, o como más haya lugar en derecho (...)

primeramente los dos sestos del crédito que tenía en la ex-legión inglesa, que aún están por realizar; un crédito de 21.872 reales en D. Agustín Alinari; y los utensilios de hospitales, cuyo servicio corre ahora por contrata pendiente, por cuenta del mismo Dauphin, (...)

Segundo doce letras de diez mil reales giradas este día por Dauphin y aceptadas por su casa de Vitoria, conocida vajo la razón social de Renato Baissaç y Compañía, pagaderas en un año, una en cada mes (...)

Tercero seis bultos de géneros que ha tenido

Queheille en su casa en prenda de su crédito, cuya factura se unirá a esta escritura

Cuarto finalmente todos los géneros y existencias que tiene Dauphin en su establecimiento de esta ciudad, de los que se ha formado un inventario, y es el nº 2 agragado a esta escritura, y asciende el valor a precio de factura a 53.490 francos, 10 céntimos, quedando en prenda todos para seguridad del haver de Queheille en el mismo establecimiento, (...)"

Mas, a pesar de todas estas garantías dadas por Dauphin, en meses sucesivos, los acreedores de los pagarés que en su día habían sido aceptados por éste, acudirían al domicilio de Pedro María Queheille, quien lógicamente no recogía el pagaré (ni lo hacía efectivo) por aducir que no disponía de fondos de Dauphin, desde que éste se había trasladado a Francia.

El "nacimiento" de un pagaré, surgía por lo común por la adquisición de géneros para el comercio; es decir, estaba en íntima relación con el tráfico mercantil, aunque no de forma exclusiva.

Dadas las circunstancias del pagaré, los plazos para su cancelación eran superiores a los de la letra de cambio, siendo frecuente el de uno o dos años.

Libranzas

Otro elemento, que por su particularidad de poder ser endosado, podía también colaborar en el aumento de los medios de pago, era la libranza. Su utilización, cuando menos en la ciudad de San Sebastián, fue mucho más limitada, y no se acerca en cuanto a su frecuencia a los otros instrumentos crediticios que se han considerado anteriormente. No obstante, tiene algún interés en cuanto a los personajes que intervienen en las libranzas.

Así por ejemplo, las expedidas en los años 40 por el Tesorero de Rentas Nacionales de Navarra⁴¹, a la orden de Pedro Carriquiri⁴² y endosada en favor de la "Vda. de Collado e hijos"...

Letras de cambio, pagarés y libranzas, cada instrumento a su modo y con distinta intensidad (los pagarés parece que alcanzan tan sólo un 25% respecto del número de letras, mientras que las libranzas debieron suponer alrededor de un 5%, según el cómputo que se ha podido realizar a través de una muestra amplia, y siempre refiriéndonos al caso de San Sebastián y Pasajes⁴³), sirvieron como medios de pago, en una sociedad como la easonense, en la que pese a los quebrantos económicos de las guerras y vicisitudes políticas y de tipo administrativo que se sucedieron, mantuvo una importante actividad mercantil, que demandaba instrumentos financieros, que ciertamente no estaban cubiertos con ninguna entidad bancaria con capacidad de emisión. Habría que esperar aún hasta 1862 a que esto tuviera lugar.

41 El 15 de Oct. de 1841 se consignan las libranzas expedidas por valor de 10.000 reales cada una; el 16 de Octubre se recoge la que fue expedida, también por el mismo Tesorero, y con idéntico valor A.P.O. Leg. 111, f 221 y ss., f.225 y 227.

42 ¿Tenía relación con Nazario Carriquiri? Los endosos se realizarían en favor de la casa "Vda de Collado e hijos", relacionados estos últimos con Nazario Carriquiri. OTAZU, A. *Los Rothschild y sus socios en España*, O.Hs. Ediciones, Madrid 1987, pp. 314 y 316. Nazario en compañía de Pablo Collado participa en negocios como: "La Sociedad Española Mercantil", "El Ancora S.A." y la "Compañía de las minas de cobres y plomos de Linares"; y en el Banco de Isabel II.

43 Pasajes a pesar de no estar desde comienzos del XIX bajo la jurisdicción donostiarra era sin embargo un lugar en donde se prolongaban los negocios mercantiles de San Sebastián, como puerto importante que había sido y era.44 BOUVIER, J. "Relaciones entre sistemas bancarios y empresas industriales en el crecimiento europeo del siglo XIX" en *La Industrialización europea*, Edit. Crítica, Barcelona 1981, p. 138. 45 A.P.O. Leg. 148, f.10.

LA BANCA COMO FUENTE DE FINANCIACION

Entre las demandas que una sociedad "en desarrollo" realiza sobre el sistema bancario es el de la financiación; financiación del sector comercial, industrial o agropecuario⁴⁴. La consideración de las letras de cambio, pagarés o libranzas, además de proporcionar medios de pago, implicaban la concesión de créditos, aunque dadas sus características, tales créditos eran a corto plazo.

En este apartado se pretende analizar los cauces, si es que los hubo, por los que en San Sebastián se podían obtener préstamos a más largo plazo y, en caso afirmativo, aclarar quiénes lo concedían y si tales operaciones financiaban e impulsaban actividades industriales; en definitiva, si el entramado de comerciantes-banqueros de San Sebastián, cuyos nombres hemos visto repetidamente, fueron instrumentos válidos -a falta de una banca "moderna"- para financiar un proceso de industrialización.

Volviendo a las fuentes documentales protocolarias, durante el período correspondiente a la primera mitad del XIX, en donde se recogían los préstamos, destinos de los mismos, creaciones de sociedades industriales, etc., los resultados son muy diversos. Del análisis minucioso de la documentación se desprenden algunas conclusiones: los préstamos concedidos entre 1815-20 tienen en San Sebastián una particularidad: iban destinados en su mayor parte a salvar situaciones límites surgidas por efecto de la catástrofe provocada por el incendio; las pérdidas sufridas por algunos comerciantes, que no pudieron evitar la destrucción de sus bienes, las necesidades del Consulado, que a falta de tráfico conocía una baja en sus ingresos, etc. originó que pequeños comerciantes y hasta la propia institución consular solicitaran dinero a préstamo para atender las urgencias de aquellos años. Además, otros sujetos, que nada tenían que ver con la actividad mercantil, también solicitarían cantidades a crédito para su subsistencia, o simplemente demandarían un aplazamiento para liquidar las rentas como inquilinos de caserías, etc.

Dentro de este amplio abanico de situaciones podemos comprobar las distintas categorías en cuanto a los capitales objeto del préstamo; así por ejemplo, mientras que José Manuel Collado, comerciante de San Sebastián, concedía un crédito, en 1815, por valor de 32.700 reales vellón a Juan Larrea, también del comercio donostiarra⁴⁵, Fernando de Aguirre, vecino de la ciudad, o Fermín de Tastet del comercio de Londres, presataban al Consulado, en 1818, 60.000 y 100.000 reales respectivamente⁴⁶.

⁴⁴ BOUVIER, J. "Relaciones entre sistemas bancarios y empresas industriales en el crecimiento europeo del siglo XIX" en *La Industrialización europea*, Edit. Crítica, Barcelona 1981, p. 138.

⁴⁵ A.P.O. Leg. 148, f.10.

Por su parte, otro significado comerciante easonense, Ricardo Bermingham, en 1816 concedía un pequeño préstamo a una vecina de Deva⁴⁷, de 3.080 reales vellón con el objeto de atender a los gastos de "subsistencia" según se recogía en la escritura protocolaria correspondiente... y Pedro Queheille, protagonista como pocos en la adquisición de bienes raíces, comerciante, acreedor de numerosas letras, pagarés, etc. y perseverante prestamista, afición que se transmitiría a sus sucesores, concedía préstamos a varios inquilinos de sus propias caserías⁴⁸... Años más tarde, en las décadas centrales del XIX poco había cambiado en cuanto a los prestamistas; los que ostentaban este "status" seguirían perteneciendo al mundo mercantil, eso sí, algo más reducido en cuanto a su número, pero más "selecto" en cuanto a su capacidad crematística, y los que solicitaban préstamos o la demora de algún pago eran individuos o instituciones de muy diversa índole: desde el pequeño inquilino que no podía pagar la renta, hasta el Consulado; desde el gran comerciante, que poseyendo cantidades importantes de géneros no tenía liquidez, hasta otro más pequeño, con tienda abierta en San Sebastián.

La lista nominal de unos y otros no resulta difícil de confeccionar, por la reiteración de situaciones e individuos, tanto de los sujetos acreedores como de los deudores. En el primer grupo destacará, muy por encima de otros acreedores Pedro Queheille, durante las primeras décadas del XIX, y posteriormente su hijo Pedro María; a estos les siguen "José y Francisco Brunet"⁴⁹ quienes ejercían como "banqueros" desde el inicio del XIX; "Serres hermanos y Laffitte"⁵⁰, cuya presencia en el mundo de las actividades financieras empieza a ser significativa no antes de los años 20, siguiendo a partir de entonces una trayectoria claramente ascendente; José Lorenzo de Labaca, comerciante de gran prestigio y capacidad económica, aunque los negocios de su casa mercantil parece que terminaron con su propia vida, acaecida en los 40, y del que fuera cajero José Angel de Lizasoain, individuo que destacará precisamente en la segunda mitad del XIX; Isaac León e hijo mayor, etc...

46 A.P.O. Leg. 27, fs.91 y 97.

47 A.P.O. Leg. 26, f.142.

48 A.P.O. Leg 36, f. 185, los préstamos concedidos a inquilinos de caserías eran por regla general cortos: en febrero de 1819, Queheille otorgaba a un inquilino un préstamo de 2.727 reales vn.

49 En agosto de 1821 la casa Brunet prestaba elevadas sumas, por un plazo de 4 años a Pedro Francisco de Gainza, Leg.33, f.427; años más tarde también son acreedores de distintas cantidades, cuya devolución la aseguraban mediante hipotecas; Leg 202, f.36, etc.

50 La casa de "Serres hnos. y Laffitte" empiezan a intervenir en préstamos a partir de 1825 fundamentalmente; el interés exigido a los deudores era generalmente del 6%, y las garantías hipotecarias las más. Leg 29, f.93, año 1825; Leg.III-30, f.57, año 1831; Leg.III-112, fs.224-5, etc.

Si se estableciera una comparación entre la relación de acreedores habituales, con los que figuraban en las letras o en los pagarés, se observaría una diferencia: mientras que en los instrumentos de cambio se daba una importante participación de Bernardo de Alcain, apenas aparece como simple acreedor en los distintos préstamos; ahora bien, quienes destacan en el papel de prestamistas serán los miembros de la familia Queheille.

ALGUNOS PRESTAMOS CONCEDIDOS AL CONSULADO

Fecha	Acreedor	Cantidad	% int.	Plazo	Observaciones
22-IX-18	Fernando de Aguirre	60.000	6%	2 años	garantiza con el cobro del derecho de avería
24-X-18	Fermín de Tastet	100.000	6%	4 años	id
30-IV-27	M.Asunción de Emparan	180.000	6%		
17-XII-29	Vda. Collado e hijos	18.000	6%	id	

ALGUNOS PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LOS QUEHEILLE

Fecha	Acreedor	Cantidad	%int.	Plazo	Observaciones
25-II-19	Pedro Queheille	2.727 rs.			al inquilino Ant ^o Zubia rrain
23-VII-19	"	7.165 "			a Rafael Garralda
13-II-29	"	8.598 "			al inquilino Ant ^o Goicoe chea
7-XII-41	P. María Queheille	4.000 "	3%	1año	a José M. de Ezeiza y mujer, con hipoteca de casería
24-II-42	"	11.826 "		6 m.	Andrea Pérez, con hipot.
24-II-42	"	12.070 "		1 año	id
25-II-42	"	113.208 "			P.H. Dauphin, con hipot.
28-IV-42	"	17.110 "	5%		Caja de la Junta de obras
28-IV-42	"	6.000 "			Joaquín Luis de Berminham
27-II-46	"	20.000 "		2 años	Juan M. Irisarri, con hipot.

En el aspecto de los plazos, intereses y garantías dadas por las deudas, se advierten algunos rasgos comunes: los plazos generalmente oscilaban entre 1 y 4 años; el interés más frecuente resultaba ser el 6%. La hipoteca de los bienes raíces era la exigencia para la concesión de la mayor parte de préstamos, y en el caso del Consulado, se aseguraba la devolución de la cantidad debida con el cobro del derecho de avería.

Mas, si las condiciones indicadas arriba pueden considerarse como las más características, hay sin embargo algunos préstamos que por sus peculiaridades merecen una consideración particular. Así por ejemplo, si la casa-banca "José y Francisco Brunet" aparecía como sujeto acreedor en diferentes préstamos, en 1841 aparece como un auténtico banco de depósitos; la cantidad recibida por los Brunet en una operación, que generaba un 3% de interés no correspondía a un préstamo a la casa-banca, sino a un servicio que ésta proporcionaba:

(...) Juan Bautista de Igueravide,...como tutor y curador de los hijos menores de D. Antonio y D. Manuel Fernández Carral y Da. Isabel Echegoyen, **deseando asegurar sus fondos en algunas casas sólidas de Comercio** por la utilidad de dichos menores, con garantías seguras, **colocó e impuso** de los caudales pertenecientes a estos **sobre los bienes de D. José y D. Francisco Brunet** de este Comercio doscientos mil reales de vellón al interés de tres por ciento al año por tiempo de cuatro, contados desde el diecisiete de Mayo del año de mil ochocientos treinta y uno ...⁵¹.

Y también por parte de los Collado, Brunet, Queheille, Serres y Laffitte, etc. se realizaron numerosos adelantos al gobierno en los años críticos de la contienda carlista. El préstamo generado se canceló de forma especial:

(...)D. Juan Antonio de Altamira, D. José Manuel de Usabiaga...los Sres. Vda. de Collado e hijos, D. José y Francisco Brunet, D. Pedro María Queheille, D. Francisco Blandión, los Sres. Zavala hermanos, los Sres. Serres hermanos y Laffitte, y dijeron...que en el negocio de **suministros que contrataron con la Diputación de esta Provincia de Guipúzcoa** desde primero de Mayo hasta treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis, y continuaron en Enero de mil ochocientos treinta y siete, a ruego y por hacer favor a la misma Diputación son interesados en los intereses, daños y perjuicios reclamables a la Provincia o al Gobierno a saber: los Sres. Viuda de Collado e hijos en treinta y seis por ciento, D. José y Francisco Brunet en catorce por ciento, D. Pedro maría queheille en catorce por ciento, el mismo

51 A.P.O. Leg.III-111, fs.72-4.

Usabiaga y el Señor Blandión en catorce por ciento, los Sres. Zavala hermanos de Tolosa en cuatro por ciento, y los Sres. Serres hermanos y Laffitte en catorce por ciento, y el mencionado D. Juan Antonio Altamira en cuatro por ciento (...)Que todos y cada uno **han recibido la parte que les ha correspondido en dinero satisfecho por el Gobierno y en papel espedido por los Ministros principales de Hacienda Militar a favor de la Diputación de esta Provincia, con endosos de la misma** en justa proporción al interés que representaban en la empresa...⁵².

El protagonismo de Queheille en los préstamos, cuya devolución aseguraba con hipotecas, le llevó en más de una ocasión a hacerse con los bienes hipotecados. En el caso de las relaciones mantenidas con Pedro H. Dauphin, al que ya vimos con grandes deudas, Pedro María Queheille llegó a hacerse con los géneros de la tienda del comerciante de origen francés⁵³.

Por fin, no quiero dejar de mencionar los préstamos que se concedían con respecto a la emigración a América de gentes guipuzcoanas. La falta de medios económicos de los más que partían con destino al Nuevo Continente llevaba, en no pocos casos, al pago del pasaje por algún "hacendado" de la Provincia. En tal sentido, las situaciones que se originaban podían ser varias en cuanto a su contenido y consecuencias: desde el simple pago del pasaje de ida por un "hombre de negocios" -en el caso easonense, generalmente por gentes relacionadas con el comercio-, lo que suponía un adelanto o préstamo del que luego respondían los padres o fiadores del emigrante, hasta una transferencia de dinero al agente que en América cobraba, con el trabajo del emigrante, la cantidad a la que había ascendido el adelanto realizado en Guipúzcoa; esta última fórmula resultaba beneficiosa para aquel comerciante que desde San Sebastián, podía contar con una cantidad a su favor, al otro lado del Atlántico. Las formas de asegurar la cobranza del adelanto, las fianzas y los fiadores, varían bastante de unos a otros casos, pero en el fondo todo ello respondía a un auténtico negocio para unos pocos, además de implicar transferencias, compensaciones, etc. a larga distancia.

"(...)Juan Bautista Torregaray, vecino de la misma [San Sebastián] (...) **tuvo que pagar a D. Miguel Machimbarrena, apoderado de Brie hermanos, la cantidad de 1.600 reales, por obligación que**

52 A.P.O. Leg.III-111, fs. 251-2

53 A.P.O. Leg.III-178, fs. 67-70. En febrero de 1842, Queheille, tras haberse hecho con los géneros de la tienda de Dauphin, llegaba a un acuerdo, valorando las mercancías y estableciendo las diferencias que surgían con lo adeudado por Dauphin.

contrajo **para el pasaje a Montevideo de Manuel Iburguren**, cuyo pago verificó, **bajo la fianza a que D. Francisco Blanchon**, vecino de esta ciudad, se constituyó en la misma escritura, de devolver la espresada suma, siempre que durante los dos primeros años desde la fecha de la sentencia se justificase que Iburguren pagó en Montevideo el importe de su pasaje, y por cuanto el compareciente hizo constar a tiempo dicho pago, confiesa que en cumplimiento de la sentencia pronunciada y lo prevenido en élla, Da. Cayetana Blanchon, en nombre de su padre el insinuado D. Francisco, fiador, a quien el compareciente acudió, en virtud del derecho que el asistía, le ha reintegrado en este acto (...) los indicados mil seiscientos reales vellón(...)⁵⁴.

El ejemplo anterior sería uno de los muchos y diversos que se dieron en relación con la emigración a las Américas; si para unos era necesidad, para otros sirvió de agente movilizador de saldos financieros.

En aquel mundo, a veces un tanto complicado, de adelantos, contraprestaciones, transferencias, resulta sugerente el mostrar algunas operaciones, que aunque atípicas, y con distinta validez y sentido, no dejan de ser reflejo del realismo financiero del siglo XIX en San Sebastián: un mundo ávido en medios de pago, al servicio del comercio, buscando recursos e imaginativo en sus formas.

De peculiar se puede calificar el pago que recibió la casa "Serres hermanos y Laffitte" por un servicio prestado en 1840, al Ayuntamiento constitucional donostiarra, por importe de 20.000 reales de vellón, correspondiente al "pago de las raciones de pan y etapa, y las de pienso y forrage para las tropas"^{54bis}. Para su reintegro, tanto del principal como de los intereses devengados del 6% anual, el ayuntamiento puso a disposición de los prestamistas el uso y aprovechamiento de la casa-lonja antigua por un tiempo de 6 años, así como también los derechos que rindiese el peso Real de la lonja en los mismos 6 años.

También resulta curiosa la cancelación de un préstamo que Joaquín Luis de Bermingham, del comercio de San Sebastián tenía con Fermín Lasala entregando a éste una letra de cambio girada a cargo de los Sres. Taulerry y Compañía, del comercio de Londres⁵⁵, como si de un endoso se tratara.

Los créditos y débitos, préstamos y cancelaciones, ponían de nuevo ante el escenario de las finanzas locales de San Sebastián, a los mismos

54 A.P.O. Leg. III-182, fs.1554-5.

54bis A.P.O. Leg. III-179, fs.152-3.

55 A.P.O. Leg. III-112, fs. 70-71. ¹³³

personajes. La ciudad mercantil de antaño se ratificaba en sus operaciones e iba seleccionando a sus elementos más activos cuyos nombres se repetían en los préstamos, pagarés, letras, incorporándose además al grupo unos pocos que conseguían ascender a la categoría de comerciantes de cierto rango, siempre a la sombra del tráfico europeo o americano.

DEUDA PÚBLICA

Junto a la actividad mercantil de la plaza easonense, que parecía polarizar la mayor parte de los negocios, también se puede observar, cuando menos en apariencia, cierta tendencia a la inversión en deuda pública. La inclinación de algunos por este tipo de inversión estaría en contradicción con el espíritu ágil y audacia mercantil que parecía caracterizar a la burguesía donostiarra. ¿Por qué entonces, también algunos de nuestros protagonistas del mundo de las finanzas invierten en Deuda Pública, o cuando menos son tenedores de títulos del Estado? Y en todo caso ¿en qué clase de Deuda invertían y cuál era su volumen? Para responder a estas interrogantes es preciso analizar las cantidades, cómo se generó la tenencia de títulos del Tesoro y el diferente carácter que pudo tener la Deuda española o extranjera.

Deuda Pública española

Respecto de esta clase de Deuda, su presencia entre los activos de los miembros de la burguesía de San Sebastián, tiene un significado muy diferente según los períodos. Así, y tras la emisión de "vales reales", a finales del XVIII, muchos comerciantes adquirirían esos valores, porque con ellos se agilizaban pagos y se compensaban letras a su cargo, pagaderas en Madrid. Era pues frecuente que personajes muy significados en los intercambios acapararan los vales reales, no con el fin de convertirse en simples "rentistas" sino más bien, con el propósito de adquirir medios de pago.

En el siglo XIX, las cosas parecen cambiar; las situaciones de auténtica necesidad surgidas en el Tesoro Público, agravadas por la necesidad de financiar la guerra carlista, provocaron nuevas emisiones de títulos. La posesión de títulos de la Deuda por parte de los Brunet, "Serres hermanos y Laffitte", o Queheille, parece fue el resultado de operaciones mantenidas con el Gobierno, con motivo de abastecimientos diversos; en otros términos, no se constata, a la vista de la documentación examinada, la solicitud expresa de aquéllos por adquirir Deuda como otra inversión más, dentro de sus amplio abanico de actividades económicas.

En relación con la primera de las situaciones, es decir, la posesión de vales reales, además de las operaciones que se efectuaron con estos medios, tras la fundación del Banco de San Carlos, de las que nos ocuparemos más adelante, los ejemplos de su existencia en San Sebastián son muy precisos: en 1826, por ejemplo, en que realizaba el inventario de los bienes poseídos por el matrimonio José de Bermingham⁵⁶, y Rosa de Bordenave y Tastet⁵⁷, figuraba que ésta había aportado al matrimonio 6.000 pesos sencillos en vales reales, por donación que le hicieron sus tíos Antonio y Fermín de Tastet.

También ese mismo año, 1826, otro vecino de San Sebastián, D. Sebastián de Alzate⁵⁸ daba su poder al Sr. Urquijo, de Madrid, para el cobro intereses de los vales reales que poseía⁵⁹, etc.

El signo de los títulos del Tesoro sufriría una mutación en épocas sucesivas, por lo que a los donostiarra se refiere. Tras la guerra carlista, las deudas contraídas por el Gobierno, parece que tienen relación con operaciones y servicios prestados por cualificados comerciantes. Así, en 1841, la casa de comercio y banca de los hermanos José y Francisco Brunet, poseía varias libranzas a cargo del Gobierno, por lo que otorgaron poder a Ramón Serres, residente en Madrid, para el respectivo cobro⁶⁰. Teniendo, como parece, dificultades para el cobro de las libranzas, volvían a encargar al propio Serres para que “cobre o negocie” con el Gobierno. Un año más tarde, el 5 de abril de 1842, los Brunet volvían a dar su poder a Serres para que “recoja las inscripciones expedidas por la sección de Contabilidad de la **deuda flotante** del Tesoro...”⁶¹. Días más tarde, el 24 de abril, los propios señores Brunet explicaban porqué había surgido aquella Deuda Flotante: “correspondiente al alumbrado y combustible que dicho señor Brunet suministró a la Marina Real Británica”⁶².

De la misma forma parece que se originó otra deuda del Gobierno, siendo en este caso otro vecino de San Sebastián, Inocencio Ruiz de Ogarrío⁶³, el que daba su poder a la casa de comercio de Madrid, “Mique-

56 Capitán de Infantería, pero miembro de una ilustre familia de comerciantes, de origen irlandés, aunque afincados en San Sebastián.

57 Sobrina de los comerciantes Antonio de Tastet, del comercio de San Sebastián y Fermín de Tastet, del comercio de Londres. A.P.O. Leg. 209 f.(477) 100.

58 Superviviente del incendio de la ciudad y asistente a las juntas de Zubieta *Libro de actas de Zubieta, 1813*, Prólogo y edic. a cargo de J.I. Tellechea, San Sebastián 1989, p. 15.

59 A.P.O. Leg. 36, f. 203.

60 A.P.O. Leg. III-111, f.238.

61 A.P.O. Leg. III-112, f.54.

62 A.P.O. Leg. III-112, f.66.

63 A.P.O. Leg. III-178, f.140 Era miembro de la sociedad que fabricaba frascos de hierro para el envase de los azogues de Almadén.

lestorena hermanos"⁶⁴ para que cobrara los intereses correspondientes por "los títulos al portador" por valor de 20.000 reales cada título al 4%...⁶⁵.

También, otra deuda contraída por el Gobierno y recogida en dos letras: una de 40.000 y otra de 34.000 reales de vellón, aceptadas por la Pagaduría General y vencidas en Junio y Julio respectivamente, de 1836, habían sido transformadas en Deuda Flotante del Tesoro. En este caso, su titular, el donostiarra Juan Sanz otorgaba su poder a Ramón Serres, en Abril de 1842, con el fin de que recogiera las inscripciones expedidas por la sección de Contabilidad, además de cobrar los dividendos correspondientes⁶⁶.

En circunstancias semejantes se encontraba por aquellas mismas fechas, otro cualificado hombre de las "finanzas" locales; Pedro María Queheille, teniendo pendiente la cobranza de varios créditos a cargo del Gobierno, daba su poder al vecino de Madrid, Luis Frith para su cobro⁶⁷.

Las relaciones familiares y de negocios de Ramón Serres con la casa "Serres hermanos y Laffitte", le obligaban a desplazamientos a la ciudad donostiarra. Por esta causa, y en caso de no poder ejercer los poderes que varios donostiarras le habían conferido para numerosas gestiones, en relación con cobros al Gobierno, el propio Ramón Serres delegaba sus facultades en otro comerciante asentado en la Villa, Joaquín de Zuviría, para que en caso de ausencia del primero "cobrara los intereses de 14 documentos de la deuda flotante"⁶⁸. Además de a Zuviría, también delegaba funciones en "Santiago Goya y Compañía", con idéntico fin; el cobro de intereses de la deuda flotante del Tesoro, cuyos números correspondían a 11 documentos⁶⁹. No era ajeno Santiago Goya a las relaciones con figuras ligadas al mundo de los negocios de San Sebastián, como Pablo Collado, y a las operaciones con el Gobierno.

Otra deuda del Gobierno, surgida por efecto de suministros durante la guerra carlista, fue el motivo por el que Francisco Blanchón, resi-

64 Constan como comerciantes y banqueros, en los últimos años del XVIII, TEDDE, P. "Comerciantes y..." art. cit. p.222.

65 A.P.O. Junio de 1841, Leg.III-111, fs. 138 y 150.

66 A.P.O. Leg. III-178, f.105.

67 A.P.O. Leg. III-178, f. 39.

68 A.P.O. Leg.III-179, f.163 y ss. Los títulos correspondían a otras tantas inscripciones por un valor total de 2.691.120 rs.vn. y 4 mrs.

69 A.P.O. Leg. III-179, f.165; en este caso el valor total era de 2.713.100 rs.vn. y 20 mrs.. Precisamente Santiago Goya, junto con Pablo Collado y otros, participaría en "La Propietaria", dedicada a "comprar terrenos, construir edificios, establecer depósitos...y celebrar contratos con el Gobierno" OTAZU, A. *obra cit.*, p.311.

dente también en San Sebastián, y componente de la nómina de comerciantes donostiarras, otorgaba poder a Ramón Serres para que cobrara una cantidad que se le debía por "suministrós de sacos de tierra hecho en 1836, para la defensa de esta plaza [San Sebastián]"⁷⁰; en este caso, la cantidad, relativamente baja -1.935 rs.vn.-, no había generado lógicamente, deuda pública. También Elías Gorostieta, como administrador de una obra pía, acudía al propio Serres "para que cobrara los réditos vendidos de una deuda del Estado"⁷¹.

Un miembro de la familia Brunet, Francisco Ramón, acudía también a "Galarza y Goicoechea"⁷², de Madrid, para que negociara, en este caso vales reales que le pertenecían⁷³, expedidos a nombre de "Manuel Brunet y Cía."

Estas y otras noticias sobre la incidencia de la deuda pública en manos de individuos donostiarras⁷⁴, vienen a confirmar lo que ya se adelantaba: si algunos de los más activos personajes eran poseedores de títulos de la deuda, el motivo de la misma era en general la reconversión hecha, por servicios prestados al Gobierno, y no porque se buscara como tal inversión. Las deudas del Gobierno con algunos donostiarras generaron en ocasiones, elevadas sumas de títulos, cuyos rendimientos se cobraban a través de agentes cualificados de la actividad económica en la Villa y Corte, tales como los ya citados: Ramón Serres, Galarza y Goicoechea, Santiago Goya...

Deuda extranjera

La existencia de deuda extranjera en manos donostiarras, fundamentalmente francesa, requiere alguna reflexión por sus implicaciones y por los motivos por los que se poseía. Los casos en los que se ha detectado la tenencia de esta clase de deuda, tienen unos elementos comunes: a) Sus poseedores son cualificados comerciantes; b) se repiten las órdenes de venta, generalmente de una parte de la deuda; c) los individuos a los que en París o Burdeos se les encomiendan las operaciones, son miembros de casas-banca del país galo.

70 A.P.O. Leg. III-180, f.296, abril de 1844.

71 A.P.O. Leg. III-181, f.72, enero de 1845.

72 Manuel de Galarza era miembro de la Azucarera Peninsular, al igual que la familia Goicoechea, actuando conjuntamente ambas ramas bajo la firma de Galarza y Goicoechea, OTAZU, A. *obra cit.* P. 401.

73 A.P.O. Leg. III-180, f.429.

74 A.P.O. Leg. III-181, f.272; en abril de daban nuevos poderes a Serres, para operaciones relacionadas con el empréstito...

¿Cómo había surgido esta deuda? ¿Era razón suficiente el hecho de que el interés de ésta, un 5%, fuera algo más elevado que el correspondiente a la española, para que algunos se inclinaran por aquélla?

Ya se ha podido ver cómo la deuda española no fue una inversión buscada por los donostiarras, sino el resultado de otras operaciones. En el caso del empréstito francés, y en el marco de los ejemplos analizados, no se indica en ningún caso el motivo por el que surge; mas, sus poseedores son, entre otros: Cayetano Collado⁷⁵, las casas mercantiles "Vda. de Collado e hijos"⁷⁶, "Serres hermanos y Laffitte", etc. Y cuando desean vender, bien la totalidad o una parte de la deuda, la gestionan a través de significadas casas en París, como era el caso de "Aguirrebengoa fils y Uribarren" -entidad que ya en 1835 concurría a subastas del Gobierno español, compitiendo con los Rothschild⁷⁷-, o "A. Leon mayor y hermanos" en Burdeos⁷⁸, con implicaciones familiares y económicas en Bayona y San Sebastián. Estaría por ver, si la posesión de esa deuda proporcionaba a sus titulares, activos en Francia⁷⁹, en moneda del país vecino, necesarios o cuando menos convenientes para poder saldar y compensar operaciones.

LA BANCA Y LA INDUSTRIA

¿En qué medida el "sistema bancario" de mediados del siglo XIX, limitado a un grupo reducido de comerciantes-banqueros potenció la actividad industrial?

Los ejemplos variopintos de algunas "fábricas", matizando debidamente su significado, surgidas en la Guipúzcoa decimonónica, y las conexiones de éstas con algunos próceres en los negocios resultan sugestivos.

En los años 20 en la ciudad de San Sebastián funcionaron "fábricas" de tabaco de cierta entidad; sus promotores eran los Sres. "Vda e hijos de

75 A.P.O. Leg. III-112, f. 121.

76 A.P.O. Leg. III-112, f. 21.

77 OTAZU, A. *obra cit.*, p. 37.

78 A.P.O. Leg. III-180, f.26.

79 Junto a la existencia de deuda francesa en manos de algunos donostiarras, también se daba la circunstancia de la posesión de deuda belga, aunque dichos valores estuvieran depositados en casas banca de París; Así, entre los bienes pertenecientes a José Antonio Fernández de Garayalde y heredados por sus hijos, había letras, títulos de la deuda belga y acciones de empresas mineras, depositadas en "Aguirrebengoa fils et Uribarren" de París; Leg.III-112, f.161 y ss. También se ha considerado este punto en Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855), tesis inédita de Celia APARICO, defendida en la Univ. de Deusto en Junio de 1989.

Collado”, “Pedro Queheille e hijo” y “José y Francisco Brunet”⁸⁰. En enero de 1830 se constituía, también en la ciudad donostiarra, una fábrica de aguardientes y licores, que a la vista del numerario que exigían las instalaciones no necesitaba de un apoyo financiero importante⁸¹.

Hay un campo de inversión por el que se interesaron algunos adinerados del comercio donostiarra, como fue el de las minas. Esta inclinación quizá fuera debida a sus conexiones y afinidades con personajes residentes en Madrid, proclives a este tipo de negocios⁸².

Mas, la auténtica novedad en cuanto a industria se refiere en Guipúzcoa no se daría hasta después del traslado de las aduanas a la frontera. Así, a partir de 1841, ya fuera por la “protección aduanera”, ya por la capacidad inversora de la casa-banca Brunet, se ponían los cimientos de lo que sería la primera fábrica de papel continuo en España. El capital social necesario se conseguía gracias a la asociación de los Brunet (400.000rs.vn.) de San Sebastián, con Ramón de Guardamino (280.000) de Madrid, Juan Tantonat (120.000) de Bayona, y los Sres. Juan Conte Grand Champ de Burdeos y Julio Lartion Muegueand de Riberac (120.000 y 80.000 respectivamente). La razón social sería: “Brunet, Guardamino, Tantonat y Compañía”, con sede social en San Sebastián, aunque la fábrica se establecería en Tolosa. La duración de la sociedad se fijaba en 10 años, contados desde el 1º de Enero de 1842⁸³. El contrato para el inicio de las obras de cantería de la fábrica y presa se celebró en Tolosa, en junio de 1841⁸⁴. No obstante, a los pocos meses de la escritura fundacional, acordaban los socios duplicar el capital, hasta alcanzar los dos

80 La casa de José y Francisco Brunet funcionaba como casa-banca, “La familia Brunet, San Sebastián y América (presencia catalana en el puerto donostiarra, siglos XVIII-XIX)” en prensa.

81 En enero de 1830 se celebró un contrato entre Juan Richard y Juan Mignot para el establecimiento de una fábrica de aguardientes en la ciudad; el capital con el que pensaban debía contar la citada fábrica era de 4.000 reales además de contar con un almacén para efectuar las operaciones de fabricación. Ambos “socios” debieron asimismo presentar sus fiadores en el momento de la constitución por la escritura correspondiente, A.P.O. Leg. III-30, f.1 y ss. En este sentido se recogen algunos datos en “Poder municipal, economía...” de Celia APARICIO, trabajo cit.

82 A.P.O. Leg.III-111, f.139-140 El comerciante José Lorenzo Labaca, había sido el tesorero de la Compañía Guipuzcoana de Minas, liquidándose en un corto espacio de tiempo. Asimismo, no es rara la participación de otros en sociedades como “La empresa Peninsular de Gas”...etc. Leg.III-117, f. 45.

83 A.P.O. Leg. III-111, fs. 141-147.

millones de reales de vellón⁸⁵. En poco tiempo la empresa extendía su mercado a La Coruña⁸⁶, Cádiz, etc.

Tras la fábrica de papel, y con la participación mayoritaria de los Brunet, los mismos que ostentaban una casa-banca, extendían sus negocios industriales a otro sector: el textil, poniendo en funcionamiento también en los años 40, una fábrica de tejidos de algodón en Orias-Lasarte. La fase manufacturera bajo un sistema moderno se había iniciado en Guipúzcoa, en clara relación con una banca de tipo familiar.

Años más tarde, sería el ramo de la siderurgia el que acapararía la atención de aquellos comerciantes-banqueros; en esta ocasión, los compañeros de viaje en el proyecto eran Fossey, Lasala Collado, etc.

¿Es posible deducir de toda esta actividad fabril que la casa Brunet, mitad mercantil, mitad banca, sustituyó a otras instituciones financieras para proyectar su capacidad económica sobre el sector industrial?

El reverso de la moneda: la permanencia de las formas artesanales.

En el otro extremo de formas de producción se hallaban las "Fábricas de Iraeta" dedicadas a la elaboración de frascos de hierro para el envase de los azogues de las minas de Almadén. Este "centro" manufacturero venía celebrando regularmente contratos con el Estado, cuando menos desde mediados del siglo XVIII. Su sistema de producción, aún tradicional, y el compromiso adquirido con el Estado, en el sentido de obligarse a la entrega de un determinado número de frascos en un plazo acordado, forzaba a su director, José Arámbarri, vecino de San Sebastián, y a sus socios, Juan Ramón Arámbarri, Juana Francisca Echave, Inocencio Ruiz de Ogarrio y Agustín Echeverría, a "afianzar" el cumplimiento de la contrata hipotecando expresamente una serie de fincas.

Además, para la renovación de la contrata, en 1842, se otorgaban poderes a Manuel Vicente de Muguero, vecino de Madrid. A él se le encomendaba la celebración de un nuevo convenio en las condiciones y para el tiempo que venía acordándose en ocasiones anteriores; con la nueva contrata se acordaba la elaboración de 60.000 frascos de hierro.

84 A.P.O. Leg. III-178, fs. 125-128.

85 A.P.O. Leg. III-112, fs.96-98.

86 A.P.O. Leg. III-117, f.104; se otorgan diferentes poderes para cobros a realizar, por ventas de papel de la fábrica en distintos puntos de la geografía española.

87 A.P.O. Leg. III-178, fs. 139-140. Inocencio Ruiz de Ogarrio era tenedor de Deuda pública. ¿Se había generado por deudas del Estado?

Tanto lo contratado a través de Muguiro como la fianza otorgada por los socios, se llevaba a cabo en Mayo de 1842⁸⁷. No obstante, y a pesar de los intentos de su director por introducir técnicas modernas en el proceso productivo, la "fábrica" -entendida por tal, ferrerías que trabajaban en la elaboración de los frascos de hierro- entró en una fase de declive, que le conduciría en pocos años a su desaparición. En septiembre de 1845, Martín de Uría, presbítero, en nombre del Exmo. Sr. Duque de Granada, como socio también de la "fábrica", al igual que la viuda de Juan Ramón Arámbarri, Josefa de Eizaguirre, conferían sendos poderes a su director para decidir sobre "supuestos derechos promovidos por los herederos de otro antiguo socio, Francisco Javier Arámbarri⁸⁸", eran las vísperas del cierre definitivo de la fábrica; y con élla desaparecía un tradicional trabajo en Iraeta y en Guipúzcoa, que había ocupado a un buen puñado de gentes en las tareas de la manipulación del hierro, durante 5 ó 6 meses al año.

La desconexión de esta actividad y de sus socios con los mecanismos financieros donostiarras era prácticamente total. Su supervivencia fue sólo posible en tanto no existiera la competencia de la moderna industria. Mas, ésta requería importantes inversiones. No obstante, es curioso observar al que ostentó el cargo de director de la empresa, José de Arámbarri, en otro tipo de actividades; así por ejemplo, en la construcción naval, aunque a niveles modestos. Las características de este sector, obligaban, aun en el XIX, a grandes cantidades de madera, a la contratación de técnicos en las artes de la construcción, etc. Por estas razones, José de Arámbarri aparece asociado a José de Gros⁸⁹, del comercio de San Sebastián y plenamente integrado en los negocios mercantiles de la ciudad, aunque aún, en los años 40 sin el respaldo económico de otros individuos del ramo.

Y de nuevo, José de Arámbarri, en 1847, figura como director de "La empresa naval de Pasajes", y cuyo mayor interesado era la casa de los Sres. Vázquez, del comercio del Burdeos. En este año, Arámbarri trataba de vender un bergantín construido en la citada empresa, por valor de 270.000 reales de vellón, que había sido "preparado para la carrera de América".

Y si nos hemos referido a las inversiones industriales, apreciando las conexiones entre la casa-banca Brunet y algunas modernas factorías surgidas a mediados del XIX en la Provincia ¿qué ocurrió con otros próceres de las finanzas donostiarras? ¿Dónde quedaron los Queheille, Isaac Leon... y otros nombres que se irían incorporando a la lista de aquella burguesía tan peculiar?

88 A.P.O. Leg. III-117, f.85.

89 A.P.O. Leg. III-181, f. 233.

El rumbo tomado por los Queheille, con elevadas inversiones en casas, solares y caserías, parece que les fue alejando de la industria. En 1842, Pedro María Queheille, continuador de los negocios de su padre Pedro, acompañado de Francisco Blanchon, Gerónimo Merino, Tomás Olasagasti y Manuel Joaquín de Michelena, adquirían los juncales del "Antiguo" de la ciudad, con el fin de desecarlos y recuperarlos para su explotación⁹⁰.

Con más pretensiones que posibilidades, en 1846 se constituía, también en San Sebastián, una sociedad colectiva para la fabricación de papel pintado, bajo la razón social "J. Plousson y Cía.", y cuyo capital ascendía a 48.000 rs.vn.. Sus socios, Juan Plousson, los Sres. Bardy y Denghen, y Juan Blanchon, pertenecían al comercio de la ciudad. La limitación de sus fines, la cortedad del capital y hasta las limitaciones que se expresaron en la escritura de constitución, pueden dar una idea del espíritu, no precisamente innovador, de sus promotores. A cada socio se le encomendaba una función: a Deghen se le encargaba de la casa de la sociedad, de la correspondencia, etc.; Plousson sería el director; Blanchon quedaría especialmente encargado del depósito de todos los papeles, de la venta y de los envíos que se hubieren de realizar. Ningún pedido podría ser atendido sin el consenso de los socios; tampoco podría ser despedido operario alguno sin mediar el consentimiento mayoritario de los socios...⁹¹. En este proyecto se notaba la ausencia de los más importantes comerciantes de la ciudad.

La burguesía donostiarra unida en un proyecto: "La sociedad anónima de la carretera"

De envergadura podía considerarse el fin que pretendía llevar adelante la sociedad anónima "Empresa de la nueva carretera por San Sebastián". Y como el capital requerido también lo era, la sociedad se constituyó con lo más "granado" del capitalismo donostiarra de mediados del XIX. Constituida la empresa inicialmente con un capital de 3.200.000 reales de vellón, según acuerdo tomado en agosto de 1846. La lista de accionistas no hacía temer la falta de numerario, pues entre ellos se encontraban parte de los más importantes "comerciantes", "banqueros", "industriales" y hacendados de la ciudad:

Javier Barcaíztegui

Bartolomé Francisco Lopetedi

90 A.P.O. Leg.III-178, fs. 266-70.

91 A.P.O. Leg. III-182, fs.421-426.

José Manuel Brunet en nombre de "José y Francisco Brunet"
Pedro María Queheille, por sí y representando a José Fontagud Gargollo
Francisco Javier Ezpeleta
José Francisco Arzac
Gerónimo Merino
Gabriel Serres, en nombre de "Serres hermanos y Laffitte"
José María Santa Cruz
Lorenzo Múgica
Cayetano Collado, en nombre de "Viuda de Collado e hijos"
Juan Ignacio Mancisidor
Altamira y Echeverría, en nombre de "Ibarra, Mier y Cía." de Bilbao
Angel Gil Alcaín
Antonio Erauso⁹²

LOS BANCOS DE EMISION

El Banco de San Carlos desde la perspectiva donostiarra

Financiar el tráfico, facilitar fondos para el Erario Público, además de proporcionar billetes que suplieran el metálico que se hacía cada vez más escaso⁹³, por la minoración producida en el arribo de metales preciosos a España, a partir de la guerra mantenida con Inglaterra, eran razones poderosas para inclinar a las autoridades económicas del país, a percatarse de la necesidad de crear un banco. En este sentido se puede entender el proyecto que en junio de 1779, presentara el Conde de Floridablanca a D. Miguel de Muzquiz y a D. José de Gálvez, ministros de Hacienda y de Colonias, respectivamente⁹⁴. Pero dicho proyecto, que contemplaba un banco nacional dependiente de la Corona, no prosperó. Más éxito tendría el plan presentado por Francisco de Cabarrús al propio Conde de Floridablanca en octubre de 1781. La necesidad de que los Vales Reales, auténtico papel moneda puesto que gozaban de curso legal a todos los efectos, salvo para el comercio al por menor⁹⁵, no se de-

92 A.P.O. Leg. III-182, fs. 241-43; 16 de Agosto de 1846.

93 RUIZ MARTIN, F. "La Banca en España hasta 1782" en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid 1970, p.190.

94 RUIZ MARTIN, F. *obra cit.* pp.190-191.

95 HAMILTON, E.J. "El Banco Nacional de San Carlos, 1782-1829" p. 201, en *El Banco de España... obra cit.*

preciaran, peligro que podía ser combatido por el Banco, al contemplar su amortización y pago de intereses, apoyó a que el bosquejo de Cabarrús fuera visto con buenos ojos por distintos grupos. En mayo de 1782, Carlos III enviaba al Consejo Real una Cédula por la que quedaba constituido el Banco Nacional de San Carlos⁹⁶. La nueva entidad se fundaba bajo la "protección real" aunque fuera de propiedad privada.

¿Cómo fue visto desde Guipúzcoa, y más concretamente, desde San Sebastián, el nuevo Banco?

Las intensas relaciones que la plaza comercial donostiarra tenía con Madrid -sede del Banco Nacional de San Carlos- quizá la convertía, cuando menos en los círculos comerciales, en un espectador de excepción ante el proyecto que se venía barajando sobre el Banco Nacional. Son varios los testimonios que muestran el pensar de algunos donostiarras al respecto. La correspondencia mercantil mantenida desde San Sebastián, por ejemplo, con Francisco Celestino de Berrueta⁹⁷, "cambiante" de Madrid, es un claro exponente de lo dicho. Este "cambiante" era un elemento clave para algunas de las casas mercantiles easonenses, en relación con los pagos de letras de cambio, de las que se hacía cargo⁹⁸. Era frecuente que se librasen letras desde Madrid, o desde plazas extranjeras sobre Madrid, a cargo de Berrueta pero por cuenta de casas de negocios mercantiles de San Sebastián⁹⁹. Paralelamente, las operaciones realizadas en San Sebastián, que generaban la libranza de letras sobre Madrid, a cargo de otras casas abiertas en la Villa, tenían también a Berrueta como el encargado del cobro. Pero además los numerosos contactos comerciales de los donostiarras -y la libranza de letras de cambio que se producían- con Francisco de Cabarrús, inspirador del proyecto del Banco Nacional, generaron numerosas letras giradas a cargo del propio Cabarrús, que también eran extendidas a la orden de Berrueta¹⁰⁰. Era pues lógico que los comerciantes easonenses fueran conocedores

96 HAMILTON, E.J. art. cit. p.202.

97 TEDDE, P. "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen", en *Historia económica y pensamiento social*. Alianza Edit. Textos, Madrid 1983, p. 305.

98 Sobre todo respecto de la casa de Antonio de Tastet, que operaba con gran frecuencia sobre Madrid, además de otras plazas del extranjero:99 Carta de Antonio de Tastet a Berrueta, el 21 de enero de 1782, en la que se comunica que: la casa londinense de Fermín de Tastet y Cía. ha librado a cargo de Berrueta una letra, por cuenta de Antonio de Tastet. Archivo del Museo Municipal de San Sebastián.

100 Carta de Antonio de Tastet a Berrueta, 8 de febrero de 1782 en que envía tres letras por un total de 1.650 D^{nes} a cargo de Francisco de Cabarrús.

del proyecto alimentado por Cabarrús; sus consideraciones y reflexiones sobre el mismo, eran bien puntuales:

"Según concibo, la operación de Cabarrús se reduce a la formación de un Banco o Caja de Descuento, con aditamento de Comisionado de las del ejército y armada, su establecimiento favorecerá mucho la circulación del dinero y su representación; soy de sentir que resultarán para el prompto, efectos favorables, y mostrará el comercio en general"¹⁰¹

No en vano eran víctimas, los propios comerciantes, de la falta de medios de pago que creaba auténticos problemas en los intercambios. Esta situación se reflejaba también en la propia correspondencia mercantil; desde San Sebastián, en marzo de 1782, se escribía a Juan José de Goycochea, como responsable de las operaciones de la Compañía Guipuzcoana de Caracas:

"(...)le aviso mis trattas de Ps. (1.600, 1.400 y 1.000) 4.000 a 60 y 75 días, de m/qta. a cargo de vm. q^e la escasez de papel de satisfaz^{on} sobre esa y la precisión de hacer de fondos me preciso a prevalecerme del favor de vm, le reitero tendré cuidado de hazerle fondos a t^{po} y le vivo agradecido"

Unos días más tarde, desde San Sebastián se escribía a Madrid, a Francisco Celestino de Berrueta -11 de marzo de 1782-

"Hasta que Cabarrús acabe de establecer la Caja de Descuentos subsistirán las dificultades de Disartar[sic] letras entre los acaudalados, me parece bello establecimiento y bien convinado"

Para animar al posible accionariado se mandaban ejemplares a los corregidores de cada lugar para que se concediera "permiso a todos los pueblos del Reyno, para suscribir en acciones del referido Banco Nacional, los caudales sobrantes de sus Propios, Arbitrios, y Encabezamientos" El permiso al que se alude, fue concedido por Real Cédula de 27 de Agosto de 1782¹⁰². De esta manera, la noticia sobre el Banco Nacional iba más allá de los círculos mercantiles. Desde la Corte se ponían todos los medios para que el Banco proyectado tuviera la acogida favorable que las autoridades deseaban. Así, en vísperas de la erección de la nueva entidad, el anuncio de la creación del Banco Nacional de San Carlos, llegaba también a los distintos municipios guipuzcoanos. Por ejemplo, en la villa de Rentería se reflejaba en el libro de acuerdos municipales¹⁰³

101 Carta de Tastet a Berrueta, 1º de Marzo de 1782.

102 Libro Registro de acuerdos municipales, Archivo Municipal de Rentería, Libro 105, fs. 182, 183, y 236 y 237.

103 Libro 105, f. 133, primera.

la carta de la Provincia en la que se incluían dos reales cédulas de S.M.; la una sobre el establecimiento del Banco Nacional, y la otra, sobre la creación de 14.799.900 pesos en medios vales de a 300 pesos cada uno... y también en ese escrito se daba a conocer el dinero tomado a censo, para los caminos nuevos de coches, y cuya suma de 200.000 pesos "se pongan estos en el Banco Nacional de San Carlos (...) y se pongan en acciones en el recordado Banco", de tal manera que con las rentas de las citadas acciones, y "una vez satisfechos los réditos de la capitalidad censal (2 o 2,5%) se destine únicamente a obras del camino real, a su conservación y a la redención de los capitales(...)"¹⁰³.

Entre tanto, en los ambientes mercantiles se respiraba un aire de esperanza ante el evento:

"No ay duda q^e el Banco Nacional contribuirá mucho a favor del comercio; éste florecería en esa porq^e estoy cierto que todos los pagamentos se preferirían hazer es ésa por razón de calidad y cortto interés q^e habría p^a disentir; es un bello pensamiento, ai que dar las gracias al autor..."¹⁰⁴.

Mas, en el ínterin, seguían realizándose compensaciones, por medio de operaciones realmente complicadas, a través, entre otros centros, de Madrid. De nuevo desde una casa mercantil de San Sebastián se escribía a Berrueta, "cambiante" de Madrid lo siguiente:

"Considerando q^e con los fondos de Lersundy agregados a mi cuenta tiene vm. con qué pagar mis empeños, he obmitido remitir las que tengo sobre Aizcorbe; a todo evento, puede vm. precaucionarse a librar sobre los Azevedo de País, Londres y sobre mí..."¹⁰⁵.

Cuando el proyecto del Banco Nacional estaba a punto de ser refrendado, también se sabía en San Sebastián del malestar que se estaba dando en ciertos círculos, por la competencia que se suscitaría; así, en carta dirigida desde la ciudad donostiarra a Berrueta, residente en la Villa, el 31 de mayo del 82, se expresaba claramente esta circunstancia en relación sobre todo con Los Cinco Gremios:

"Las Compañías de Gremios y otras tienen razón de sentar(?) y estar contra Cabarrús. No ay duda que los destruirá con el establecimiento del Banco, cuija aprobación hemos savido pero no en q^e forma. Oi se aguardan los impressos."

103 Libro 105, fs. 133b, 140 y 142a.

104 Carta de la casa Antonio de Tastet A Berrueta, marzo de 1782.

105 Carta de Tastet, 8 abril de 1782.

El Banco Nacional de San Carlos era por fin aprobado el 2 de Junio de 1872, mediante la publicación de una Real Cédula: "he visto el impreso del Banco -comentaba a Berrueta, Antonio de Tastet, en la correspondencia mantenida-, no hallo diferencia en nada al plan q^e presentó Cabarrús"¹⁰⁶. Al ser una de las funciones del Banco la de amortizar a la par y en efectivo los vales reales, y descontar letras, etc. las consecuencias se dejaron sentir rápidamente en el comercio donostiarra: desde San Sebastián se iba a generar una corriente de vales reales con destino a los cambiantes de Madrid, para que con ellos fueran compensando las letras que por cuenta de comerciantes easonenses se pagaban en aquella plaza. Los ejemplos son numerosísimos; baste como muestra citar alguno de ellos para apreciar los términos en los que se efectuaban aquellas remesas:

"(...)Adjunto hallará vmd. mi remesa de P^s{900, 1.000, 1.100} 3.000, trattas de D. Francisco de Aldaz de ésta[San Sebastián], de este día a 40 de fcha., a cargo de Gabarrús y Lalanne de ésa[Madrid], y 1.200, en **4 vales reales** n^{os} 43.995, 43.996, 43.997, 43.998, de a P^{os} 300, los que se servirá vmd. abonarme en cuenta acusándome el recivo."

Y si esta remesa tenía lugar en 29 de julio del 82, el 2 de agosto se producía otra, por un valor superior, con el propósito de ir compensando las cantidades que el "banquero" de Madrid pagaba por letras a cargo del comerciante donostiarra:

"(...)Acompaño 3 aceptaciones al domicilio de vm., de Antonio Bordenave, juntas [hacen] 3.200 P^s, [para] tenerlas a disposición de los portadores de las segundas. **Adjunto mi nueva remesa**, a saver: {n^{os} 6.916 y 8.082 } dos vales de a 600 P^s del 1^o de octubre 1781; {n^o 18.957} un vales de 300 P^s del 1^o de abril de 1781; {n^{os} 34.374-7} 4 vales de a 300 P^s de 1^o de julio último; **total pesos 2.700 en 7 vales de Estado** que se servirá vm. abonarme en la cor^{te} con sus intereses y dezirme el rezibo. Espero continuar mis remesas.

"(...) He abonado a vm. en su cor^{te} R^{on} 4.944,,18 por el importe y intereses de los B^{tes} de Estado de a P^s 300 {n^o 29.756, 37,277} que me ha remitido con su última(...)"

El último párrafo corresponde a la respuesta que el comerciante donostiarra daba, ante la recepción de los vales en Madrid y la consiguiente anotación que se hacía.

No obstante, a pesar de la fluidez en las remesas de vales, y por lo tanto del propio medio de pago, los precios de los artículos coloniales en

106 Carta de 7 de junio de 1782.

la plaza donostiarra eran distintos según se realizara el pago en oro o en "billetes"¹⁰⁷, siendo más bajo el precio en oro.

Mas, a pesar de los vales, del funcionamiento del Banco, una cosa seguía en pie: el comercio easonero con Europa (e incluso con América), seguía financiándose fundamentalmente con letras, cuyos importes se compensaban; los vales reales por su parte, absorbidos con avidez en San Sebastián ante la simple noticia del anuncio de arribo de algún navío con coloniales u otros productos de cirto valor, cubría tan sólo una parte muy limitada del conjunto de operaciones que se realizaban. Así, las compensaciones eran las más, y los movimientos de metálico y vales, posiblemente muy limitados, a pesar del cambio experimentado por algunos comerciantes easoneros, respecto de aquellos medios, tras la creación del Banco Nacional.

La respuesta donostiarra a los primeros bancos emisores

Este buen entendimiento y las conexiones e intereses comunes de unos y otros grupos, unos y otros personajes, hizo posible que en la Provincia y mayormente en San Sebastián, individuos e instituciones se interesaran con accionistas del Banco de San Carlos.

No por casualidad, el Banco Nacional de San Carlos fue accionista de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Al desaparecer ésta, en Marzo de 1785, y erigirse la Compañía de Filipinas, los accionistas de la Guipuzcoana pasarían a serlo de la nueva institución mercantil; el Banco de San Carlos por su parte actuaba de la misma forma, al igual -adviértase- que la mayoría de los interesados en la sociedad de Caracas.

En este círculo de intereses se puede comprender mejor la respuesta positiva de organismos y particulares ante la adquisición de acciones del Banco de San Carlos. La M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa daba el ejemplo adquiriendo un buen puñado de participaciones, desde el nº 5.980 al 7.479,¹⁰⁸ como ya lo anunciara ante el deseo mostrado por el Monarca.

107 En agosto de 1782, es decir, recién creado el Banco de San Carlos, las cotizaciones del cacao y pimienta eran, en el mercado de San Sebastián, las siguientes: Cacao Caracas Pesos 50 por oro, 52 para billete; el de Islas 27 por oro, 28 para billetes; Pimienta, 68 por oro, 70 para billetes; Cacao Magdalena, 44 por oro, 45¹/₂ para billetes.

108 TORTELLA, M.T. *Indice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*. Archivo Hco. del Banco de España, Madrid 1986, p.288.

La ciudad de San Sebastián, el Consulado, el Cabildo eclesiástico de las parroquias donostiarra de Santa María y San Vicente, también participarían en la empresa¹⁰⁹. Numerosos particularmente se sumarían igualmente a la lista de interesados: José Francisco de Mendizábal¹¹⁰, Juan José Vecente de Michelena¹¹¹, José de Iriarte¹¹², Agustín de Iradi, Miguel de Iriarte Belandía José Ignacio de Mendía, Joaquín de Mendizábal¹¹³...extendiéndose aún más la lista a individuos o casas comerciales de más allá de los Pirineos, como es el caso de "Echenique, Sánchez y Cía.", del comercio de Amsterdam, pero íntimamente ligados a casas mercantiles de San Sebastián¹¹⁴. En años sucesivos los poderes que se otorgaban para el cobro de dividendos de las acciones, nos van mostrando los herederos de los primitivos accionistas¹¹⁵, además de otros individuos que también eran poseedores de algunos títulos: Micaela de Mandizábal, José María de Zavala¹¹⁶, María Angeles Cardón¹¹⁷, Antonia y Joaquina de Goicoechea¹¹⁸. Otra conocida casa mercantil de San Sebastián, "Serres hnos. y Laffitte poseían, en 1826, 42 acciones por lo que otorgaban su poder a la casa "Galarza y Goicoechea" de Madrid para que le representara¹¹⁹etc.

Y no quedaba limitado el interés de los guipuzcoanos entre la Compañía de Filipinas y el Banco de San Carlos, puesto que numerosos accionistas de la institución bancaria, al desaparecer ésta en 1829, pasaban a serlo del Banco de San Fernando, erigido precisamente ese año, siendo la mutación aceptada -con los oportunos ajustes que se precisaron para el canje de unas por otras acciones- como una auténtica prolon-

109 TORTELLA M.T. *Indice... ob.cit.* p.337. El Consulado adquiría 100 acciones del Banco, mientras que de la Compañía de Filipinas adquiría 140 acciones, cuyos títulos reclamaría tras el incendio de la ciudad, por el que se quemaron, y más tarde poseería 162 acciones.

110 TORTELLA, M.T. *ob.cit.* p. 134.

111 TORTELLA, M.T. *ob.cit.* p.175.

112 TORTELLA, M.T. *ob.cit.* p. 139.

113 TORTELLA, M.T. *ob.cit.* p 174.

114 Son habituales las relaciones mercantiles mantenidas por los Tastet, desde San Sebastián con la casa de "Echenique, Sánchez y Cía.", según se desprende de la correspondencia mercantil de aquélla. TORTELLA, M.T. *ob.cit.* p. 95.

115 Como el caso de los herederos de Francisco Ignacio de Polló Sagasti, promotor de la Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián, miembro del Consulado donde ocupó diferentes cargos, y cualificado comerciante del último cuarto del XVIII donostiarra. A.P.O. Leg. III-111, f.172 .

116 A.P.O. Leg. 26, f.33.

117 A.P.O. Poseedora en abril de 1816 de 16 acciones; Leg. 27.

118 A.P.O. Leg. 33, f.423, 569 y 574; Leg. 36, f.133 y 134; Leg 209, f.(445)68: José María Carril heredó las acciones de su tía Joaquina de Goicoechea.

119 A.P.O. Leg. 36, f.135.

gación de la situación anterior¹²⁰. En las escrituras en donde se recogía el otorgamiento de poderes para representar a los accionistas guipuzcoanos se citaba "...accionista del Banco de San Carlos, ahora reducido a Banco de San Fernando..."¹²¹. Los diversos poderes que se otorgaron en relación con el cobro de dividendos del Banco de San Fernando, fueron dados mayormente a Fermín Lasala, compañero de negocios de los Collado -y emparentado con ellos- y de otros ilustres personajes del mundo económico de la época.

Tras la creación del Banco de Isabel II, también se interesaron por él individuos implicados en los negocios de la ciudad. Es conocido el propósito que el citado Banco tenía de intervenir o fomentar empresas industriales. Y estas intenciones parecían abrigar algunos de sus accionistas, cuando menos Cayetano o Pablo Collado. El primero de ellos poseía, además de participaciones en el Banco de Isabel II, "en la Compañía denominada de la Probidad y en la Ancora"¹²². Llegado el momento en el que deseaba vender todas sus acciones otorgaba su poder a su hermano Pablo Collado¹²³, residente por entonces en Madrid, para su realización. Unos meses más tarde, en Agosto de 1846, el propio Pablo Collado¹²⁴ "poseedor de: 193 acciones de la Compañía de Isabel Segunda, 356 del Banco de San Fernando y 226 de la Compañía de la Probidad, hacía lo propio, encargando realizar la venta de los títulos a Domingo Sánchez, vecino de Madrid; eran los meses precursores de una recesión económica que haría tambalearse tanto al Banco de San Fernando, como al de Isabel II. Además, el propio Pablo Collado formaba parte de otras empresas, acompañado de Nazario Carriquiri¹²⁵, quien a su vez había compartido intereses en diferentes negocios con el donostiarra

120 Algunas de las acciones al estar vinculadas se fueron convirtiendo sucesivamente, M. T. TORTELLA, *ob.cit.* p. 15. No obstante otros optaron voluntariamente por el cambio de acciones. En el caso de los herederos de Sagasti, decían haber cambiado 50 acciones de San Carlos por 10 de las de San Fernando, A.P.O. Leg. III-111, f.172.

121 A.P.O. Leg. III-111, f.37.

122 A.P.O. Leg. III-182, f.206 y ss.

123 Manuel Collado, nacido en Santander y fallecido en San Sebastián, en 1829, era el padre de Cayetano, José Francisco, José Manuel, Pablo (+1851) y Josefa Rita; esta última estaba casada a su vez con Fermín Lasala (+1853); fruto de este matrimonio sería Fermín Lasala Collado, Duque de Mandas. Celia APARICO, Tesis cit. cuadro nº 10.

124 Pablo Collado además estaba vinculado al Depósito General del Comercio y de la Industria, a la Sociedad Mercantil Española, a El Ancora, a la Compañía de minas de cobres y plomos de Linares, y a la Propietaria S.A. OTAZU, A. *ob.cit.* p. 316.

125 Un miembro de la familia Carriquiri extendía libranzas a la casa Vda. de Collado e hijos; ver NOTA 42.

de adopción, Claudio Antón de Luzuriaga, defensor en los años 30 de las tesis en pro de los intereses mercantiles de San Sebastián.

Por fin, durante los años 40 del siglo XIX, otro significado miembro de la oligarquía donostiarra, Pedro María Queheille, era el comisionado del Banco Español de San Fernando en San Sebastián¹²⁶.

Sin embargo, los últimos años de aquella década no fueron precisamente proclives a nuevas empresas financieras. Hubo que esperar tres largos lustros para que, con vientos favorables, se estableciera el marco jurídico bajo el cual pudieran crearse bancos de emisión, además de en Madrid. Aprobada la ley bancaria de enero de 1856, diversos grupos de provincias, solicitaron la apertura de un banco, al amparo de la nueva legislación; Málaga, Sevilla...Bilbao, La Coruña, etc. serían algunas de las ciudades que en casi menos de un año requirieron la constitución de un banco emisor.

En el caso de San Sebastián transcurrieron algunos años más para el establecimiento de una entidad bancaria, con facultades de emitir billetes. ¿Por qué? ¿Acaso el capitalismo donostiarra no era lo suficientemente poderoso como para promover entidades de cierta envergadura? Resulta difícil precisar los motivos de aquella dilación. Mas, lo que sí sabemos es de la existencia -con una trayectoria por entonces de más de medio siglo- de una entidad bancaria, de gran prestigio en la ciudad: la banca Brunet. Y también sabemos de las intensas relaciones que a finales de los 50 se mantuvieron entre Provincia de Guipúzcoa y representantes de la Sociedad General del Crédito Mobiliario Español en San Sebastián, interviniendo en ellas, José Manuel Brunet y Emilio Leon, miembros ambos de dos casas financieras. En Diciembre de 1857 se celebró un acuerdo en París entre los representantes de la citada sociedad de crédito, Isaac Pereire y José Luis Abaroa, y el representante de la Provincia de Guipúzcoa, Fermín Lasala¹²⁷. El convenio de la construcción del ferrocarril, del Bidasoa a Zumárraga, también incluía en su artículo 7º el compromiso de la sociedad crediticia, respecto de la Provincia, de la entrega de obligaciones especiales al 6%.

El Banco de San Sebastián

Pese a la demora, el Banco de San Sebastián nacía en 1862, gracias al empeño y capital del grupo económico más representativo de la ciudad: el mercantil.

126 A.P.O. Leg. 209, f.306.

127 A.General de Guipúzcoa, Leg. 3.374, fs. 548-562. Debo esta noticia a Concepción Santiso, quien me la ha proporcionado amablemente.

Lista de accionistas del Banco de San Sebastián

Nombre	lugar	nºacc.	Nombre	lugar	nº acc.
Adarraga, Belén	S.S.	20	Hermoso José Antº	Bil.	45
Aguirre, Juan Manuel	S.S.	20	Jamar, Joaquín	S.S.	10
Alcain, Bernardo*	S.S.	110	Laffitte, Hers.de Gabriel	S.S.	20
Alcain, Leandro**	S.S.	30	Laffitte, Vda. de Gabriel	S.S.	14
Alvarez, Bernardo	Bil.	40	Landecho, José,	Madrid	20
Aguñarrena, Calixto	S.S.	40	Leon Mayor y herº	S.S.	35
Arregui, José Antº	S.S.	15	López Goicoechea, Miguel	S.S.	10
Arizmendi, Timoteo	Rentería	14	Machimbarrena, Fermín	S.S.	30
Arizmendi, Saturio	"	10	Maiz, Francisco	S.S.	23
Aurrecochea, Norberto	S.S.	75	Mazas, Pedro	Bil.	30
Barcaíztegui, Javier	S.S.	30	Mazo, Raimundo	Bil.	10
Betelu, herds. de J.C.	S.S.	30	Marino Lera, Magdalena	Bil.	29
Blasco y Machimbarrena	S.S.	55	Mercader, Ignacio	S.S.	20
Blasco, José Antº	S.S.	20	Mercero, José Luis	S.S.	20
Bolla, Pedro	S.S.	20	Mieg, Fernando	Bil.	10
Brunet, José Manuel	S.S.	30	Montiano, Manuel	Bil.	10
Brunet, Fernando	S.S.	30	Moyúa, José	Bil.	50
Brunet, Francisco	S.S.	30	Murua, José	S.S.	10
Brunet, Ramón	S.S.	30	Oa, Antonio	S.S.	20
Brunet, Pedro	S.S.	24	Ogarrío, Javier, Ruiz de	S.S.	20
Brunet, Carolina	S.S.	10	Obinete, Nicasio H	S.S.	20
Brunet, María	S.S.	14	Olasagasti, Eustasio	S.S.	20
Brunet, Gerónima	S.S.	10	Olazábal, Herds.deJuan J.	Irún	20
Calbetón, Joaquín	S.S.	10	Osácar, Atanasio	S.S.	20
Canala Echeverría	Guernica	26	Pirala y Criado, Teresa	Madrid	25
Diez de Guemes, Luis	S.S.	20	Pirala, Antonio***	S.S.	25
Echague, Herds. de Franc	S.S.	40	Queheille, Pedro María	S.S.	35
Eguillor, Sebastián	Bil.	80	Tabuyo, Ignacio	S.S.	10
Eguiraun, Francisco	Bil.	25	Ugarte, José Luis	S.S.	30
Elizarán, José	S.S.	38	Uhagón, Felipe	Bil.	35
Epalza, Tomás José	Bil.	10	Ybero, José Angel	S.S.	30
Elósegui, Joaquín	S.S.	10	Yrazábal, Manuel	S.S.	20
Gauna, José Manuel	Bil.	25	Yriberri, José	S.S.	30

Goenaga, Dolores	S.S.	25	Ysasi, Andrés	Bil.	20
Gomendio, Esteban	S.S.	20	Ybar, Cándida	S.S.	20
Gordón, Gregorio	S.S.	20	Ybar, Josefa	S.S.	10
Gros, José	S.S.	30	Ybar, Micaela	S.S.	10
Hériz, Roque	S.S.	10	Zaldúa, Nicanor	Begoña	15

75 accionistas con derecho a voz y voto, con nº de acciones 1.927

*Bernardo Alcain, fallecido el 7 de Abril de 1868.

** Leandro Alcain, hijo de Bernardo.

*** Antonio Pirala, casado con Laureana Micaela de Alcain, hija de Angel Gil de Alcain.

Accionistas con derecho a asistencia

Nombre	lugar	nº acc.	Nombre	lugar	nºacc.
Alzúa Herds., Vda de	S.S.	6	Goenaga, Eugenio	S.S.	5
Apalategui, Faustino	S.S.	5	Lasurtegui, José	S.S.	1
Aristimuño, José M.	S.S.	2	Monterrón, Conde de	Mondragón	9
Azaldegui, Antonio	S.S.	9	Queheille, Juan	S.S.	5
Atorrasagasti, Francisco	S.S.	2	Tabuyo, Miguel	Rentería	6
Baroja, Ignacio Ramón	S.S.	1	Yratorza, José	S.S.	1
Bermingham, Bern.	Zarauz	5	Yrigoyen, Dolores	S.S.	1
Echeverría, Pedro	Habana	6	Yrigoyen, Rosa	S.S.	1
Espada, Manuel	S.S.	2	Yribarren, José Martín	Irún	5
Galardi, Maximina	S.S.	1			

19 accionistas con derecho asistencia, 73 acciones

RESUMEN

76 accionistas con derecho a voz y voto, acciones 1.927

19 accionistas con derecho a asistencia, acciones 73

95 accionistas acciones 2.000

En efecto, en la lista, tanto de los accionistas con derecho a voz y voto (con 10 o más acciones), como en la de aquellos que sólo tenían derecho a asistencia, se pueden observar las diferentes "clases de interesados: a) a título particular, o b) casas mercantiles, como es el caso de "Blasco y Machimbarrena". Resulta mayoritaria la concurrencia de comerciantes: los herederos de Bernardo de Alcain, a quien habíamos seguido en sus negociaciones y participación en letras de cambio, etc, inicialmente además, el mayor accionista del Banco de San Sebastián.

Otros personajes como Norberto Aurrecochea, también estaba relacionado con negocios ultramarinos, quien en los años anteriores a la fundación del Banco había sido capitán de navío, realizando desde San Sebastián, viajes regulares a la Habana, de donde traía importantes cantidades de azúcar; la ya citada casa "Blasco y Machimbarrena" con negocios de coloniales que se prolongaron hasta el final de la centuria¹²⁸, figurando al tiempo, como accionista individual, uno de los miembros de la sociedad: Fermin Machimbarrena. Muy significativa y particular resulta la participación de los miembros de la casa Brunet; nada menos que 8. Es de destacar que también por entonces la casa Brunet mantenía su banca propia.

Accionistas como Diez de Guemes, Echague, Elizarán, o Gros, eran otros tantos individuos pertenecientes al entramado mercantil de la plaza; o Ignacio Tabuyo¹²⁹, corredor de cambios... Nombres como Laffitte, Leon Mayor y hermano, corresponden a otros tantos, a los que años atrás hemos operado de letras, endosos, pagarés, etc. Es de destacar la presencia de Ignacio Mercader, con 20 acciones, quien daría nombre a la casa "Mercader e hijos"¹³⁰, y que años más tarde conocería un crecimiento espectacular. Semejante resulta el ejemplo de Atanasio Osácar, propietario también de 20 acciones y componente de otra casa comercial, "Osácar Hermanos" cuyo capital era de los más elevados de la época¹³¹. Por último recordar que Pedro María Queheille había sido el comisionado del Banco de San Fernando, y su sobrino Juan, accionista con derecho sólo a asistencia en las juntas del Banco de San Sebastián, sería el comisionado del Banco de España en la ciudad.

128 En 1890 figuraba como casa mercantil bajo la misma denominación, y cuyos socios eran: Fermín y Ramón Machimbarrena Echave, y José Blasco Goñi.

129 Archivo Histórico del Banco de España (A.H.B.E.) carta del correspondiente, de 1º de Septiembre de 1874.

130 Casa formada por F.L. Minondo Mercader e Ignacio Mercader Echániz, y que en 1869 se dedicaba a todo tipo de comercio. *Cien años en la vida económica de San Sebastián* (en prensa).

131 Los hermanos León y Atanasio Osácar formaban la sociedad mercantil, que en 1880 contaba con un capital social de 450.000 pesetas.

Los estatutos del nuevo Banco fueron aprobados en 15 de Junio de aquel año. En su artículo 2º se recogía que el capital ascendería a 4.000.000 de reales, repartidos en 2.000 acciones de 2.000 reales cada una¹³², inscritas a nombres de personas o establecimientos, dándose a sus dueños los extractos de inscripción.

En artículos sucesivos (7, 10 y 12) se especificaban las operaciones que la entidad podría realizar: "descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos..."

En conclusión, la base económica del Banco de San Sebastián era el capital comercial. Y el propio Banco parecería servir a los intereses comerciales donostiarros, por encima de otros servicios. En este sentido podremos comprender algunas apreciaciones de Juan Queheille en torno a esta entidad financiera.

Por Real Orden de 23 de julio, el Banco podría ampliar sus préstamos, admitiendo en garantía acciones de carreteras de la Provincia, y se le facultaba para admitir, como garantía de los préstamos que realizara, obligaciones de las compañías de ferrocarril que gozaran de subvención del Estado, con tal de que solamente se recibieran por el 50% del precio del mercado.

La coyuntura expansiva de la economía española no sobrepasó de 1864. El aumento de capital que se determinó por entonces para el Banco de España, respondía más bien a necesidades del Gobierno que a razones de expansión económica. En 1864 se dio una crisis monetaria, dada la escasez de metálico¹³³. Los años siguientes a la crisis se verían alterados además por los acontecimientos políticos. Por Decreto de 19 de Marzo de 1874 se establecía un Banco Nacional, con poder emisor en exclusiva, terminándose así el principio de pluralidad fiduciaria. La medida, en favor del Banco de España, también respondía en gran parte a la necesidad de salvar los apuros de la Hacienda, al amparo de la concesión -y apoyo- que se hacía a éste.

El Decreto, venía también a plantear la conversión de los bancos ya existentes en sucursales del Banco de España, o a permanecer sin la capacidad de emisión. Las razones económicas recogidas en el propio Decreto eran : "venir eficazmente en ayuda del comercio, llevando el beneficio del descuento y de emisión 1º al mayor número posible de nuestras plazas, y más tarde, a medida que el país se tranquilice, a todas

132 AIZARNA AZULA, J. "Presencia de la banca en Guipúzcoa", Edit. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, 1986.

133 ANES, R. "El Banco de España (1874-1914) Un Banco Nacional" en *La Banca en la Restauración*, Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid, 1974, p.122.

éllas¹³⁴. En su artículo 5º se establecía la fecha límite para que los billetes de Banco dejaran de ser de curso legal. Por su parte, por Decreto de 11 de junio prorrogaba el plazo en tres meses para que los bancos de provincias se anexionaran al de España. Aún se concedió otro aplazamiento de 30 días por el Decreto de 20 de Octubre. En algunos casos, la anexión se realizó con gran facilidad, por las favorables condiciones con que se planteó el canje de acciones¹³⁵ y por la flexibilidad con que se hizo.

El Banco de San Sebastián se acogió al penúltimo plazo puesto que la fusión se acordaba en el límite de aquellos tres meses: el 11 de septiembre. Las gestiones realizadas para que tuviera efecto la absorción del banco donostiarra por el Banco de España, se conocen a través de los informes remitidos a Madrid, por el corresponsal de éste en San Sebastián, Juan Queheille.

Para definir el pulso económico de la ciudad donostiarra, Queheille decía que existían "casas de comercio de muy buen crédito". Indicaba además que las series de billetes en circulación -del Banco San Sebastián- eran de 100, 200, 500, 1.000, 2.000 y 4.000rs., y que todos se admitían indistintamente por el comercio y particulares. Con la información que pudiera ofrecer Queheille, se pretendía, conocido el terreno, actuar en pro de la absorción por parte del Banco de España, de la entidad donostiarra. Mas, no debían estar por la labor los accionistas de ésta, puesto que en una junta, a comienzos del año de 1874, antes incluso que se reglamentara la situación del Banco de España como único emisor, declaraban textualmente que "la fusión [era] perjudicial no sólo para el Banco de San Sebastián] considerado éste como una empresa de los accionistas, sino a los intereses del comercio de esta ciudad a cuyas transacciones afectará hondamente, sea cual fuere la forma en que se llevase a ejecución"¹³⁶. La negativa del accionariado a la fusión era evidente; sus manifestaciones no podían ser más claras:

"En sentir de la reunión se está en el caso de oponernos, dentro de los límites permitidos, al pensamiento de la fusión. La idea ha nacido del Sr. Ministro de Hacienda, o sea del Gobierno y no debemos olvidar las circunstancias escepcionales en que nos encontramos. El Gobierno actual viene ejerciendo una especie de soberanía y ha dictado multitud de disposiciones legislativas en todos los ramos de la administración pública; en una palabra deroga leyes y hace y promulga todos los días otras nuevas.

134 ANES, R. Art. cit. p. 130.

135 TEDDE, P. "La Banca privada española durante la Restauración (1874-1914)" en *La Banca Española...ob.cit.* p. 232.

136 A.H.B.E. Sección Secretaría, Leg. 1027.

Este es el terreno, verdaderamente firme en que la reunión cree que está fundado el derecho de los Bancos provinciales y en el cual debe sostenerse; y he recibido el encargo de transmitir a V. como lo hago el pensamiento de la reunión con las consideraciones que se han expuesto para que aceptando, modificando o ampliando, podamos gestionar de común acuerdo al objeto de salvar la existencia amenazada de nuestros Establecimientos¹³⁷.

Conociendo Juan Queheille esta actitud, en contra de la fusión escribía a Madrid, en abril de 1874 "la mayoría de los accionistas están por no fusionar con el Banco Nacional". Meses más tarde, y con la tenacidad de quien cumplía bien sus servicios de "comisionado" del Banco de España, Queheille, más interesado por la fusión que por la supervivencia del Banco de San Sebastián, ponía a las autoridades económicas en Madrid al corriente de la situación de la plaza donostiarra en cuanto a casas-banca se refería:

Las casas que gozan de muy buen crédito son las de los Sres. D. José María Artola; Sr. J y J. Brunet, Minondo hermanos; José Angel Lizasoain, Mercader Hijos; Echeverría hijos; Vda. de J. Aurrecoechea; Norberto Aurrecoechea; A. Leon Mayor y hermano; J Leon hijo menor; Blasco y Maschimbarrena.

Pueden sorprendernos los nombres de José María Artola o José Angel Lizasoain, o Minondo hermanos, quienes no figuran en la lista de los más importantes accionistas. ¿Eran personajes nuevos en el mundo económico easonense? ¿De donde procede su importancia y capital? El ascenso de Artola, Lizasoain, o de la familia Minondo, tiene también gran relación con el comercio. Por lo que se refiere a José María Artola se tienen noticias de que a finales de los 40, mantenía operaciones de coloniales, habiéndose él mismo establecido en América¹³⁸. Por su parte, José Angel Lizasoain había sido el Cajero-Tenedor de libros de D. José Lorenzo de Labaca, habiendo gozado de la confianza de éste, cuando en todo momento le confería poderes para cobros de créditos, etc.¹³⁹. Al morir José Lorenzo Labaca, (18 de Enero de 1840) la casa mercantil fue liquidada, puesto que la fortuna, correspondiente a sus hijos, algunos menores de edad, no se quería comprometer en ulteriores especulaciones. Desconocemos si Lizasoain adquirió algunos bienes del difunto Labaca, pero lo que no cabe duda es que conocía las artes del comercio. Por lo que respecta a "Minondo hermanos", no era nueva su actividad mercantil, que aún se mantenía en la última década del XIX, bajo la razón social de "Minondo e hijos"...

137 Junta del Banco de S.S. de 20 de Febrero de 1874.

138 Ver NOTA 24.

139 A.P.O. Leg. III-110,f.66.

Cuando en junio de 1909 se creaba un nuevo Banco de San Sebastián no es casualidad que uno de los socios fundadores fuera Joaquín Lizasoain y Minondo, al tiempo que Presidente del Consejo de Administración. En la relación de accionistas figurarían los hermanos María del Coro y José Manuel Lizasoain y Aurrecochea, y los también hermanos Estefanía, Joaquín, Juan y Manuel Lizasoain y Minondo¹⁴⁰, además de otros dos miembros de la familia Monondo¹⁴¹...

Retomando el problema de la fusión del primitivo Banco de San Sebastián, ésta era tan deseada por el Banco de España que desde Madrid se animaba y potenciaba la labor de su corresponsal Juan Queheille:

"Confío que V. por su parte ha de hacer cuanto le sea dable en obsequio de este Banco de quien hace tantos años viene V. siendo su comisionado, y si por razones que desde luego respeto, no le fuera dado concurrir al planteamiento de la sucursal, ya como gerente, ya como Administrador o Consejero, le ruego que influya con sus amigos y me dé las noticias y hasta los consejos oportunos, pues concedor de la localidad ningunos[sic] podrán ser más autorizados..."¹⁴².

No ocultaba Queheille las dificultades del trabajo que debía realizar, pero también sabía qué personajes podían influir más en la ciudad, entre los cuales se encontraba precisamente Lizasoain. La expresión de estas y otras circunstancias quedaba recogida en la correspondencia de Juan de Queheille con Madrid; en septiembre de 1874, a pesar de los esfuerzos realizados por la anexión del Banco de San Sebastián, faltaban aún por determinar los sujetos que formarían el Consejo de Administración de la sucursal del Banco de España, cosa que por otra parte resultaba comprometida:

Algún trabajo costará el hallar el número de comerciantes o capitalistas para formar la Junta de Gobierno o Administración, y no habrá que pensar en que sean accionistas y convendría que por medio de esos Sres. Miquelestorena Hmos.¹⁴³ consiguiera vmd. que éste D. José Angel

¹⁴⁰ El ascenso de José Angel Lizasoain, en la segunda mitad del XIX. parece tener relación también con el comercio. Si como se ha indicado, era hombre de confianza de José Lorenzo de Labaca, éste poseía una importante fortuna además de relaciones económicas con otros familiares suyos. Un miembro de la familia Labaca, Francisco había muerto en **Puerto Cabello**, quedando en su poder una cantidad de los Sres. Labaca y Austria de **Puerto Rico**, y que no habían abonado a José Lorenzo; hermano de éste era el también comerciante en **la Coruña** Juan Bautista de Labaca. A.P.O. Leg. III-109, f.109; Leg. 110, f.93.

¹⁴¹ *Memoria del Banco San Sebastián en el primer semestre de 1910*. San Sebastián. Tipografía de Baroja.

¹⁴² Carta de Gonzalez Breto a Juan Queheille, escrita en Madrid en 29 de agosto de 1874. A.H.B.E. Sec. Secretaría, Leg. 1.027.

Lizasoain aceptase el cargo de Administrador, pues dho. Sr. arrastraría a otros que no son accionistas de este Banco y sería de gran utilidad por ser persona muy competente en los negocios y de los más acreditados en esta plaza.

En el caso de que el Banco no aceptara(...) podría serlo D. Ignacio Tabuyo, corredor de cambios desde hace lo menos 20 años, y de los que más trabajan, de mucha confianza, muy activo, que está en muy buenas relaciones con todo el comercio. Este amigo, si no fuera por la paralización de negocios no dejaría su correduría y creo que, si conviene a su Banco[de España] le haría aceptar la Gerencia...

A pesar de todas las dificultades, en Junta de accionistas del Banco de San Sebastián, celebrada el 11 de septiembre de 1874, se acordaba la anexión de éste al de España "siendo esta resolución por la unanimidad de los señores accionistas". Y así lo hacía saber Antonio de Oa, Presidente de turno de la Junta de Gobierno, al Exmo. Sr. Gobernador del Banco de España. También por su parte, Juan Queheille anunciaba a Madrid el mismo acuerdo. A partir de aquella fecha, comenzaba una nueva fase: el nombramiento de una Junta de Gobierno y la designación del personal adscrito al Banco, así como la determinación de los respectivos sueldos¹⁴⁴.

También se realizaba el *Inventario de los muebles y enseres que la comisión liquidadora del Banco de San Sebastián a la Sucursal del de España en virtud del convenio celebrado en 31 de Octubre de 1874*¹⁴⁵.

De esta forma concluía un capítulo importante de la banca en la ciudad donostiarra. Hubo que esperar unos cuantos años para que surgiera una entidad propia bajo una forma jurídica moderna; en 1899 nacía el Banco Guipuzcoano, por el impulso más bien del capitalismo bilbaíno, aunque no fueran ni mucho menos ajenos, los capitales donostiarras. Diez años más tarde, otra entidad bajo la denominación de Banco de San

143 La casa de los Miquelestorena estaba presente en los negocios de Madrid, desde el s.XIX. Posiblemente como reducto del Miquelestorena, que ocupara cargos en la extinguida Compañía Guipuzcoana de Caracas. Sus relaciones con el comercio donostiarra eran frecuentes.

144 No tardaba Juan Queheille en comunicar la decisión de los accionistas del Banco de San Sebastián; el mismo día 11 de septiembre escribía Queheille a González Breto una carta muy concisa: "consecuentemente con lo que ofrecí en mi carta de ayer, pongo en su conocimiento que los accionistas, en Junta celebrada este día han acordado que este Banco se fusione o anexe a ese y en breve saldrá para esa una comisión para tratar en este asunto". Era la culminación de varios meses de gestiones, que na habían sido precisamente fáciles.

145 A.H.B.E. Sec Secretaría, Leg. 1029.

146 No he realizado un estudio de la evolución de esta entidad por haber dedicado un trabajo monográfico a la citada institución.

Sebastián nacía y crecía, con un accionariado muy similar al primer banco emisor donostiarra; mas, en pocos años esta entidad compartía intereses y capital con otro banco: el Hispano-Americano, que terminaría por absorberlo, al cabo de unos lustros.

Y, ¿qué ocurrió con aquellos comerciantes-banqueros y agentes de cambios que formaban el entramado financiero de San Sebastián, aún en pleno siglo XIX? No desaparecieron ni siquiera con la constitución del primer Banco de San Sebastián. La Banca Brunet se mantuvo inhiesta¹⁴⁶ hasta mediado el siglo XX. Otras pequeñas casas bancá, mitad mercantiles, mitad agentes financieros, siguieron realizando sus funciones tradicionales: aún en los años 80 del XIX, se mantenía la casa de "Isaac Leon, hijo mayor y hermano", con su casa matriz en la vecina Bayona¹⁴⁷, o la casa mercantil "Saralegui y Lasquibar"¹⁴⁸, de la que no estaban desligadas las operaciones de banca¹⁴⁹, llegando a formar parte importante del patrimonio de esta sociedad una bodega en Villafranca y una agencia en Pasajes, contándose entre sus principales operaciones, además de la compra-venta de vino y carbón, la negociación de moneda, valores públicos, comisiones, etc.¹⁵⁰; "Landaberea y Echeverría, que a finales del XIX se constituía como sucesora de una casa de giro y cambio"¹⁵¹.

Además, y posiblemente supliendo las carencias de una auténtica estructura bancaria, aún después de 1874, proliferaron en San Sebastián numerosos agentes de bolsa, cambio o negocios: Blas Puntils, Modesto Echeveste, Juan Sansinenea, etc.

¿Pudo todo este conjunto de agentes y entidades realizar las funciones de la banca moderna en pro del progreso económico del entorno guipuzcoano? No es fácil responder unívocamente a esa interrogante. Con las limitaciones propias del rango que ostentaban, lo que sí parece es que los comerciantes-banqueros de la ciudad easonense, durante la primera mitad del XIX, suplieron *algunas* de las lagunas de un sistema bancario moderno, que la ciudad no poseía. Pero esa estructura mercantil-bancaria, que se movía con agilidad en los pagos y compensaciones, compras y créditos, alrededor de la plaza donostiarra, mantuvo en pie, sobre todo, una actividad mercantil por encima de una industrial; o en otros términos: ratificó y prolongó por varias décadas esa vocación

147 R.M.G. Libro de sociedades 7, hoja 96; 5, hoja 45.

148 En el caso de Lasquibar, se ha podido analizar las relaciones mercantiles que mantuvieron en pleno siglo XIX con el comercio cubano.

149 Esta casa sufrió varios cambios en su razón social: "A. Saralegui y Cía"; "Saralegui y Lasquibar"; y en 1896 "S. Lasquibar y Cía, S. en C." R.M.G. Libro sociedades, 14, hoja 272.

150 *Cien años en la...ob.cit.*

151 R.M.G. Libro de sociedades 13, hoja 234; *El Fuerista*, 4 de enero de 1896, *Cien años...*

comercial de la burguesía donostiarra, que acostumbrada al intercambio, y a la consecución de rápidos beneficios, no fue tan proclive a las grandes empresas industriales -aunque existan excepciones-, o cuando menos no fue su rasgo característico. Quedaría no obstante en pie la pregunta de si una banca, en el sentido moderno de la palabra, hubiera cambiado los destinos de la burguesía easonense, impulsando con mayor vigor un despegue industrial más rápido y amplio.

Si en algunos casos, el presente trabajo ha dado algunas respuestas, el esfuerzo ha merecido la pena. Y si al tiempo, ha despertado alguna interrogante, servirá de estímulo para nuevos esfuerzos en busca de la "verdad histórica". Labor en todo caso encomiable la del historiador, si en su trabajo es fiel a lo que de él escribiera Miguel de Cervantes:

...debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición no les haga torcer el camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de los pasados, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de los porvenir¹⁵².

Siguiendo este comportamiento, sin duda ayudaremos, como Amigos del País, a la búsqueda de nuestras raíces, de la propia entidad de nuestro pasado, para que al modo cervantino la consideración histórica sea aviso de lo presente y advertencia de lo porvenir.

¹⁵² *Don Quijote de la Mancha*, cita que recoge G. TORTELLA en *Introducción a la Economía para historiadores*, Tecnos, Madrid 1986.

PALABRAS DE RECEPCION

pronunciadas por

JAVIER AIZARNA AZULA

Señoras, Señores, Amigos.

He aquí la magnífica lección de ingreso dictada por la Profesora Montserrat Gárate, Socio de Número de nuestra Sociedad, con todos los merecimientos.

Hemos percibido a través de sus palabras la trayectoria de las actividades bancarias en San Sebastián desde los últimos años del siglo XVIII, hasta finales del XIX.

Como vemos en las enciclopedias, la Banca comienza a actuar ¿en una u otra forma? dentro del mundo de que tenemos historia, en Babilonia y hacia los años 2.000 antes de J.C. Y eran los templos precisamente donde se registraban ¿al igual que en el antiguo Egipto? las transacciones de depósito y de préstamo de grano equivalentes entonces a las mercancías y aun a la moneda que más tarde se utilizaron.

Y la moneda propiamente dicha, aparecida hacia el siglo VII a.J.C. favoreció las operaciones bancarias: y en ámbitos más occidentales como Delfos y Éfeso en cuyos templos o centros religiosos estaba la que podríamos llamar "banca" de entonces.

Hasta que algo más tarde y también en Grecia, surgieron banqueros laicos. Siguen en Roma (siglo II a.J.C.) pasando de manos de los primeros **équites**, a la de los **publicanos** y de los **argentarii** siendo estos últimos quienes perfeccionaron la técnica estableciendo libros de contabilidad que serían los modelos ¿más bien lejanos, pero modelos? de los que hemos conocido en nuestros años. Los préstamos afectaban entonces sobre todo al comercio marítimo que movilizaba capitales en escala considerable.

La banca que en la Edad Media tuvo un cierto estancamiento sea por contracción del comercio europeo o por la oposición de la Iglesia

que condenaba el préstamo a interés, abrió un desarrollo notorio a partir del siglo XI y aunque en un comienzo sus agentes eran los no afectados por la prohibición de la Iglesia, es decir judíos, templarios y lombardos, luego la actividad se extendió con diversidad de fines: desde ?incluso? la financiación de las Cruzadas hasta convertirse en los apoyos dinerarios de los soberanos respectivos.

Se atribuye a los citados templarios mejoras en la técnica bancaria, el arbitraje de cambios y la contabilidad por partida doble. (No doble como dicen algunos: habría que llegar a nuestros tiempos para ver las genialidades de quienes han elevado el número de contabilidades no hasta dos, sino hasta donde fuera menester). Pero no nos apartemos del asunto.

Eran las ferias y mercados con su fuerte confluencia de productos y mercaderes y el consiguiente trasiego de fondos lo que movió a los banqueros a crear la letra de pago o carta de pago válida para otras plazas.

Es en 1401 cuando surge en Barcelona la "Taula de canvi" y en seguida en Valencia y Gerona. Se dice que esta institución creada para evitar especulaciones nocivas por su elevado riesgo, propició la aparición de los primeros a modo de Bancos oficiales de depósito lo cual ?en cambio? desplazó las grandes operaciones financieras, incluidos los préstamos a la Corona, hacia las manos de banqueros florentinos y genoveses y a las de los judíos conversos.

A partir del Renacimiento la Banca moderna tuvo un considerable impulso y aparecen los Médicis y los Fugger convertidos de allí a poco, en fuertes potencias políticas.

Surge el gran invento (si vale la frase) de la letra de cambio que admitía el endoso convirtiéndose en instrumento de crédito y dando lugar al **agio**, es decir, la técnica del descuento comercial.

Recordamos también la ampliación de operaciones bancarias por parte de la Casa San Giorgio, de Génova, que estableció la gestión de depósitos a cuenta y el sistema ?tan difundido y utilizado luego como operación típicamente bancaria? de la transferencia entre cuentas.

En Castilla no se dió una banca operativamente fuerte y los grandes créditos que precisaba la Corona se tramitaron por bancos alemanes e italianos del siglo XVI.

Durante el transcurso del siglo XVII, en Londres principalmente, se da el origen de la Banca en la versión operativa por la que es preferentemente conocida, es decir: utiliza los depósitos recibidos, para préstamos a terceros mediante cobro de un interés, y a la inversa abona un

interés (en lugar de percibir derechos por la custodia) a los primeros depositantes. En el margen entre ambos tipos de interés se encuentra la base del llamado negocio bancario, aquí y en todas partes.

En 1670 se data la creación del cheque, efecto de comercio de gran importancia por cuanto supone la facilidad para disponer de los fondos en depósito.

En España donde se precisa también una Banca moderna se llega al siglo XVIII en cuyo transcurso son estudiados diversos proyectos a tal fin, hasta que en 1782 durante el reinado de Carlos III, se crea el Banco Nacional de San Carlos, de cuyas vicisitudes nos ha informado Montserrat.

Si se nos permite un paréntesis, digamos que pocos años antes y a consecuencia de la presentación en las Juntas Generales de Guipúzcoa, en sesión de 2 de julio de 1763 en Villafranca de Ordizia, del "Plan de una Sociedad Económica, o Academia de Agricultura, Ciencias, y Artes Utiles y Comercio" encaminado en inicio hacia Guipúzcoa, y extendida luego a Alava y Vizcaya también, nació en el Palacio de Insausti, la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, en 21 de diciembre de 1764, a iniciativa del Conde de Peñaflores y sus amigos, como bien conocemos. Lo que se plantea como interrogante es: ¿existió algún nexo de continuidad y relación entre la Bascongada o algunos de sus miembros, y los titulares de la actividad mercantil y bancaria donostiarra en la primera época y los siglos XVIII y XIX? Podría ser un tema de interés para desarrollarlo con tiempo.

Volviendo a nuestro asunto, el Banco de España no nace hasta 1856 (aunque curiosamente, no se nacionaliza totalmente hasta 1962) y en su origen procedía de una "reconversión" ¿se diría hoy? del Banco Nacional de San Carlos y con el fin de frenar la depreciación de los "vales reales" citados por la profesora Gárate.

Pero antes hubo otros intentos: así, en 1829, el Banco Español de San Fernando con un capital de 40 millones de reales que proporcionó el Estado a trueque de que se cancelaran las deudas que suponían los "vales reales" en circulación.

En 1844, a iniciativa de José de Salamanca, el Gobierno creó el Banco Nacional de Isabel II: duró sólo 3 años por cuanto en 1847 hubo de fusionarse (no sabemos si hubo OPA hostil o no al estilo de nuestros días de hoy) con el Banco de San Fernando lo que constituyó poco después, en 1856, el origen del Banco de España como se ha mencionado.

En su muy documentado estudio Montserrat nos ofrece una panorámica que atrae nuestra atención no sólo en cuanto al contenido mera-

mente relacionado con la Banca, sino por cuanto es un cierto reflejo de la vida donostiarra en la época investigada.

Epoca, digamos de paso, en la cual la actora se desenvuelve con seguridad derivada de su cuidada y continuada dedicación a sus temas: recordemos su trabajo sobre la "Real Compañía Guipuzcoana de Caracas".

Se nos ha recordado cómo la vieja Donostia había sido un activo centro de movimiento mercantil muy complejo. Y que mantuvo durante decenios su importancia como receptor y distribuidor de productos coloniales. (Los "ultramarinos y coloniales" que encabezaban las muestras de tantos establecimientos donostiarras que muchos de nosotros hemos conocido).

Y se mencionan los Brunet, Minondo, Lizasoain (aquel almacén de Igentea-Perujancho aledaño al muelle) y Mercader (cómo no recordar los "Mamelenas" en nuestro Cantábrico...) cuya actividad ha llegado prácticamente hasta nuestros días.

Se alude a que por la rigidez de la oferta del dinero metálico y limitación de la emisión de billetes en la época, los comerciantes donostiarras de entonces utilizaban otros recursos o efectos mercantiles, como los pagarés, y sobre todo las letras de cambio.

La letra de cambio ... ese prodigio (como dice la Profesora) de la relación comercial, que tanta profusión circulatoria ha alcanzado.

Hoy en un formato manejable (y timbrado de nuevo con los de la Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa) que si no tiene en su papel el gramage y la calidad de las antiguas cambiales, reserva dos espacios para la inevitable inscripción magnética, que permita su manejo por ordenador. Y no vamos a entrar en este aspecto de nuestra actual época pues nos llevaría lejos. Baste indicar a modo de índice que en la Cámara de Compensación Bancaria de nuestra ciudad que desde 1983 recoge todos los efectos ?principalmente letras? manejados entre los Bancos y Cajas en todo el territorio guipuzcoano, se ha pasado de 13.150.000 documentos, a prácticamente 19.000.000 durante 1987. Obligado resulta recurrir al magnetismo ... el cual no salva el llamado PROTESTO (cuya práctica en 1826 ya, es mencionado por la autora) POR IMPAGO.

Se alude al obligado aspecto de garantías, de avalistas que en una u otra forma atenuaran el riesgo del impago, y que en el caso de Dauphin y de Queheille (personajes reiterados en el trabajo que comentamos) ya se daba en 1842.

Desgraciadamente resulta obligado en un estudio sobre el San Sebastián de este período, mencionar la catástrofe del incendio y des-

trucción de nuestra ciudad en 1813, por la acción de los llamados "nuestros aliados" en tanto que los llamados "nuestros enemigos", esto es, los franceses, permanecían guarnecidos en el Castillo de la Mota en Urgull, para evacuar días más tarde (el 8 de septiembre) la fortaleza y con su general Enmanuel Rey rendir la guarnición de 800 hombres que depositaron las armas y se entregaron a los aliados en el "glacis" de las murallas donostiaras, con arreglo a normas castrenses de respeto para tales casos.

Las negativas consecuencias de la destrucción del 31 de Agosto de 1813, hubieron de ser atendidas a través de las transacciones de banqueros y prestamistas, de 1815 a 1820 como mínimo. Aparecen José Manuel de Collado, Fernando de Aguirre, Fermín de Tastet (éste londinense) y Ricardo Bermingham: y Pedro Queheille quien como hemos escuchado mantiene durante largos años su protagonismo en este campo económico...

Y José Francisco Brunet (recordemos que los Brunet al haber situado años antes parte de sus actividades en Lequeitio, pudieron salvar de la quema pocas veces mejor empleada la expresión? buena parte de su patrimonio) y los Altamira, Usabiaga, Blanchon, los Zavala, Serres y Lafitte, Torregeray, Machimbarrena, Lasala y otros que nos suenan casi familiares.

Y cuando no han sido olvidados, ni mucho menos, los terribles ecos de 1813 en San Sebastián, entramos en las guerras carlistas, fratricidas y aborrecibles que iniciadas en origen por causas dinásticas, casi de Palacio en Madrid, trasciende a ideologías y moviliza, hace sufrir, destruir y arruina a nuestro pueblo varias veces en pocos decenios, como sabemos. Con todo lo que comporta la guerra entre hermanos...

Banqueros y prestamistas operan con el Gobierno, con la Diputación; endeudamientos oficiales que, a la postre, ha de soportar la ciudadanía, además.

También nos recuerda la Profesora Gárate, que después del traslado de las Aduanas del Ebro a la frontera del Bidasoa se dan los primeros pasos (corre el año 1841) para fundar la que será la pionera de las papeles en Guipúzcoa. Y ello poco más tarde de las actividades de producción textil implantada en Oriá-Lasarte, por los Brunet y que, con variaciones en la titularidad, ha permanecido hasta nuestros días, sobrepasando la existencia de la propiamente dicha banca de Brunet y C.^a S. en C. que hasta 1951, en que fue absorbida por el Banco Zaragozano, mantuvo el decanato en su esfera de actividad financiera.

Un recuerdo de las formas ARTESANALES que también recuerda la profesora, y la suscripción como capital inicial de 3.200.000 reales de

vellón en 1846, para hacer realidad el proyecto denominado "La Sociedad Anónima de la Carretera"...

No menos significativo el convenio para la construcción del FC. del Bidasoa a Zumárraga. No hacía tantos años de la inauguración del primer tramo de vía férrea en Mataró...

Iniciativas con proyección de futuro, no les faltaban a nuestros predecesores...

Y es en 1862 cuando nace el Banco de San Sebastián de aquella época con la aportación de nombres importantes en la vida económica de la Ciudad. Los Alcain, Brunet, Aurrecochea, Elizarán, Lafitte, Mercader, Osacar, Tabuyo, Ugarte y otros muchos.

Llega el Decreto de marzo de 1874, que prescribe la anexión por el Banco de España de los bancos locales. Entonces el Banco de San Sebastián tenía emitidos sus propios billetes desde 100 a 4.000 reales, perfectamente admitidos por comercio y particulares.

El accionariado se opuso a la anexión. Describe la autora con detalle este proceso que al final desembocó, meses más tarde, en la conformidad unánime de dichos accionistas para la anexión impuesta por el Banco de España.

Resulta curiosa y aleccionadora la línea seguida en este asunto. Salvando las distancias, que son muchas, recuerda otras negociaciones para fusiones bancarias en nuestros días.

El Banco de San Sabastián como tal Banco local? no resurgió hasta 1909. Diez años después del establecimiento del Banco Guipuzcoano. Continuaba como primero Brunet y C.^a, y había también agentes de Bolsa, Cambio y Negocios de los que sigue hasta estos días la Casa Besné.

Hace la autora unas interesantes consideraciones respecto de que la estructura mercantil-bancaria donostiarra continuó respaldando más la actividad comercial que la industrial: no habiéndose en esta última promovido grandes empresas en aquellos años. ¿Sería tal vez la vocación de mercaderes a la que contribuyeron aquellos gascones que se integraron en nuestra Ciudad?

En esto habríamos, mejor que lo que podamos nosotros decir, de releer a los Donosty, Banús, Murugarren y otros reconocidos investigadores de nuestra pequeña historia.

Montserrat Gárate, ha realizado un trabajo serio y profundo, con gran esfuerzo de su demostrada capacidad. Estamos seguros de que sí

servirá de estímulo para el futuro en busca de esa "verdad histórica" a la que alude.

Esa verdad que tan certeramente se indica en la jugosa cita de Miguel de Cervantes, con la que la profesora termina su disertación. Cita, digamos de paso, que hace la número 152 de las que a pie de página aparecen, tanto de bibliografía como de documentos consultados. 152.

Me queda sólo indicar que este trabajo (que podremos ver publicado) y la categoría de la recipiendaria merecían seguramente mejor respuesta y acogida que mis palabras. Y termino señalando, aunque es obvio, la satisfacción y orgullo con que la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, recibe entre sus Socios de Número a Montserrat Gárate Ojanguren, Profesora de tan reconocidos méritos, en la confianza de que continuará sus trabajos en provecho de todo nuestro pueblo.

Al felicitar a Montserrat con este motivo, le expresamos el testimonio de nuestra admiración y nuestro respeto.

Biotz biotzez, Montse, ezkerrikasko ta zorionak.

J.A.A.

(Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.)

Por

FRANCISCO ECHEVERRIA GABILONDO

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 19 de diciembre de 1989
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa